Domingo 25 de Febrero de 1872 — MONTEVIDEO — 2ª Época Año IX Núm. 2,185

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 48

GERENTE, BERMIDIO DE-MARIA

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses. " 10.80 " "
Por un año. " 20 " "

EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

DIRECTOR: JOSÉ PEDRO RAMIREZ

ALMANAQUE

FEBRERO 25.

[illegible]

DIA 26.

[illegible]

SALIDAS DE CORREOS

[illegible]

Mensajerías Comerciales

[illegible]

Diligencias particulares

[illegible]

Todos los días

[illegible]

VAPORES

[illegible]

Sucursal de El Siglo

[illegible]

EL SIGLO

La renuncia del Ministro de Relaciones Exteriores.

Este documento es demasiado importante para que lo dejemos pasar sin dedicarle algunas consideraciones.

Por la índole del mismo, por los términos en que está concebido, y por haber visto la luz pública, está sujeto al exámen de la prensa.

Vamos pues á examinarlo.

Y ante todo declaramos que reservamos intacta al Director del *Siglo* la parte que le es personal.

El Dr. D. Manuel Herrera y Obes acusa al Dr. D. José Pedro Ramirez de haber sido «instigador y alma de la revolucion criminal encabezada por el Gefe Político de la capital.»

Ausente de Montevideo el Dr. Ramirez, que como todos saben desempeña en estos momentos una mision de cuyo éxito depende la paz ó la guerra, no nos incumbe contestar á esa acusacion, y esplicar la parte que el Director de *El Siglo* tomase en los acontecimientos á que alude el Sr. Ministro. Volverá el doctor Ramirez y dirá sobre este punto lo que tenga por conveniente. Lo que por ahora toca á *El Siglo* es emitir su opinion sobre los otros puntos que comprende la renuncia del Sr. Herrera.

Somos francos—Comprendemos la repugnancia de un hombre de Gobierno á ser el instrumento dócil de la voluntad de una Comision, que se presenta en la Casa de Gobierno á formular sus exigencias é imponerlas al Poder Ejecutivo.

Pero ¿por qué se dió lugar á que esto aconteciera?

El Presidente de la República declaró categóricamente en su proclama al pueblo y al Ejército, que habia sido sorprendido por su Agente: que el Sr. Lamas habia faltado á sus instrucciones: que estas no le autorizaban para contraer los compromisos contenidos en las cláusulas 9ª y 10ª del Tratado de Paz; y que las comunicaciones del Sr. Lamas le hacian esperar que esas cláusulas habian quedado eliminadas.

El Sr. Herrera en su nota al Presidente, no confirma espresamente los cargos hechos al Agente en Buenos Aires por el General Batlle; pero dice sin embargo: «Sabe V. E. que en presencia *de los últimos incidentes ocurridos* en la mision confidencial confiada al Sr. Dr. Lamas, convine con V. E. en que era cruel é inexorable necesidad renunciar al valioso concurso de sus talentos y de su cooperacion para llegar al resultado final de los trabajos pacíficos de que estaba encargado.

«No es, pues, la violencia que ese acto me habria costado y á que estaba resignado, lo que hoy me induce á negarme á la refrendacion de los decretos de V. E. referente á los Sres. Lamas y Ramirez, sino la imposicion revolucionaria, bajo la amenaza de la fuerza con que esas resoluciones me son exigidas.»

¿Porqué, volvemos á preguntar, se dió lugar á que esas exigencias se produjeran?

¿Quién no preveia que habian de producirse?

Se sabia las prevenciones que se habian suscitado contra los cuarenta y seis que en la tarde del 7 de Febrero votaron en la casa de Gobierno por la concesion de las cuatros Gefaturas Políticas, como medio de arribar á la paz—Se veia la incesante y violenta propaganda que se hacia contra toda transaccion con los revolucionarios—La opinion sensata de la mayoría hacia justicia al patriotismo de los que en aras de la paz hacian el sacrificio de dar parte á los blancos en la administracion departamental: pero contra los estímulos del patriotismo se levantaba la voz de los partidarios intransigentes—Para poder llegar á la paz, era condicion precisa, absolutamente indispensable, que las concesiones votadas fueran *las únicas* que se hicieran.

Fácil era preveer que en caso contrario, si se presentaban nuevas exigencias, la ola del descontento y la indignacion envolveria á la paz y á sus negociadores.

Y esto fué lo que aconteció. El dia 7, se votaron en la casa de Gobierno las Gefaturas Políticas. El dia 10 se firmó la paz.

Pero esa paz contenia cláusulas de que no habia hablado el Gobierno. Y no eran por cierto cláusulas que se refiriesen á condiciones de detalle. Se trataba nada menos que de la prorogacion del Gobierno del General Batlle y de la disolucion del Senado. Y se trataba además de ampliar la participacion que se daba á los blancos en la administracion de los departamentos, hasta un punto en comparacion del cual eran sumamente modestas las proporciones con que esta cuestion se habia propuesto en la casa de Gobierno.

Cuando esto sucedia, y cuando el Gobierno declaraba solemnemente al pueblo que habia sido sorprendido por la insercion de esas estipulaciones en el convenio, ¿á qué se esperaba para firmar y hacer pública la exoneracion del negociador?

El Dr. Herrera habia convenido con el Presidente en la imposibilidad de conservar en su puesto al señor Lamas.—¿Cómo no comprendió tambien su claro talento, que era necesidad imprescindible de la situacion hacer inmediatamente el sacrificio que las circunstancias imponian?

El Dr. Herrera, político consumado, el Dr. Herrera que ha envejecido mezclado casi siempre en los negocios públicos, que conoce los hombres de su país, con sus pasiones, sus calidades y sus defectos, ¿podia ni por un momento desconocer que la noticia de los términos en que el Sr. Lamas habia firmado el Tratado, iba á conmover los ánimos, á encender las pasiones y á dejar inermes y sin defensa á los partidarios de la paz?

Si él reconocia la necesidad de separar de su puesto al Sr. Lamas, no se concibe cómo no comprendió tambien que el Decreto de su exoneracion debia acompañar á la proclama del Presidente: y que el publicar esta sin aquel, era tanto como provocar al pueblo á que exigiese lo que el Gobierno no hacia.

No discutimos, ya lo hemos dicho, la parte que en los sucesos del 21 corresponda al Director de *El Siglo*, porque creemos que á nadie sino á él toca decir lo que sobre este punto estime conveniente: pero la verdad es que era fácil, aun para los que en ellos no tuvieron participacion, preveer que alguna muestra habia de dar de sí la agitacion que la noticia de lo estipulado habia producido: y que lo único que podia tal vez evitarlo, era el anticiparse el Gobierno á dar alguna satisfaccion á la opinion pública.

Entonces habiera podido talvez el Sr. Herrera complacer al General Batlle acompañándole hasta el fin de su presidencia.

No se hizo así, y la resolucion que debió ser tomada espontáneamente por el Gobierno, y que segun el Sr. Herrera estaba ya acordada, apareció como exijida por una reunion de ciudadanos.

El Ministro de Relaciones Esteriores se negó á refrendar los Decretos exonerando al Sr. Lamas y nombrando á su sucesor. Ante esa negativa, es evidente que no podia continuar en el Ministerio. Sin embargo, recien ahora ha aparecido el Decreto aceptando su renuncia:—y esta demora en tomar una resolucion que era inevitable, ha sido causa de la irregularidad de que la exoneracion del Sr. Lamas, el nombramiento del Dr. Ramirez y hasta la carta credencial que este ha tenido que presentar al Gobierno Argentino, vayan firmadas, no por el Ministro de Relaciones, sino por el Ministro de Gobierno.

Es bien seguro que esta notable irregularidad no habrá dejado de llamar la atencion del Gobierno Argentino:—Las cuestiones de forma tienen siempre su significacion y su importancia, y mas aun en materias internacionales, y no es prudente desatenderlas caprichosa y arbitrariamente.

Todo esto se hubiera evitado aceptando inmediatamente la renuncia del Dr. Herrera, y encargando el Ministerio de Relaciones Exteriores al Ministro de Gobierno, puesto que realmente no era fácil encontrar un hombre de alguna importancia que se prestase á entrar en el Ministerio por siete ú ocho dias.

Tema obligado

La paz:—hé aquí el único tópico que podemos tratar.

Todas las miradas están fijas en las negociaciones; el problema de la guerra y de la paz monopoliza la atencion y es imposible, en estos dias, separarse del tema único que la fuerza de los sucesos impone al periodista.

Acostumbrados á no esquivar la responsabilidad de nuestros actos, deseamos presentar claras nuestras ideas é inequívocas las opiniones que nos hemos formado.

Definamos las respectivas posiciones.

Nosotros no tenemos dos medidas para apreciar los hechos como no tenemos dos criterios para distinguir la verdad del error, lo bueno de lo malo.

Hemos sostenido la apelacion directa, extraordinaria de la soberanía radical de la Nacion, como medio altamente legítimo de reorganizar la República y reconstruir el edificio de la autoridad, dándole por cimiento la ley y por cúspide el salvador consorcio del órden y de la libertad. Es este un timbre de honra y un título de orgullo que poseemos. Pero todos los esfuerzos fueron estériles, todas las esperanzas malogradas, y la semilla que depositó en el surco una incansable propaganda, no pudo germinar, quizá porque le faltó el concurso de muchos de los que hoy blasonan de patriotas.

¿Qué debia hacerse, ante la imposibilidad de obtener el fin ambicionado?—este era el problema que se presentaba y que la voz del patriotismo supo oportunamente resolver. La solucion, armónica con los mas puros principios de la moral política, revestia casi el carácter de mito, y entonces los mas honorables ciudadanos, tuvieron abnegacion bastante para aceptar otra solucion que si no satisfacia plenamente sus sinceros deseos, tampoco presagiaba dias infaustos para la pobre patria.

¿Porque se aceptó al Gobierno del General Batlle y hasta se le sostuvo con las armas?

¿Porqué se accedió á que se concediera á la revolucion grados, dinero y gefaturas?

¿Porqué se pudo convenir, en fin, en que el Presidente electo por el Senado el 14 de Febrero, desempeñe el Poder Ejecutivo desde el 1º. del mes en que vamos á entrar?

Para el hombre de principios, todas estas convenciones han sido sacrificios hechos en aras del interés supremo de la Patria, y los ciudadanos que los han consumado, han llenado un sagrado deber, honrándose altamente y ofreciendo un saludable ejemplo de abnegacion y de civismo.

Del mismo modo, la ley inquebrantable de los hechos, hace hoy imposible todo arreglo en que se mantengan las bases 9 y 10 del Convenio de Paz celebrado por Lamas; y un ciudadano que no puede ser sospechoso, vá, escudado por su ejemplo, á exigir á los reaccionarios que renuncien de sus inoportunas pretensiones, haciendo un sacrificio análogo al que él mismo tuvo la abnegacion de consumar.

Bien sabemos porque los reaccionarios se empeñan tanto en que se disuelva el Senado. Ellos solo se proponen un objeto, nada patriótico y desinteresado, á la verdad:—tratar de obtener en esa Cámara una mayoría, para que sean reconocidos los grados superiores que la revolucion ha prodigado.

Hé ahí los móviles que impulsan á los reaccionarios al quemar incienso en honor de los principios democráticos y al trazar sus estudiadas declamaciones sobre la soberanía popular, divinidad ante cuyos altares no han ofrecido jamás como partido, espontáneos y sinceros homenages.

Ya hemos declarado que para nosotros no se halla en el Senado la genuina representacion del voto popular. Actualmente, en el recinto de la ley, nuestros ojos no ven resplandecer el sol de la legalidad; pero tambien hemos agregado, que estas palabras, fiel traduccion de nuestras profundas convicciones, son un sarcasmo, una blasfemia, en los lábios del partido político cuya historia es el calvario de la justicia y de la ley.

No se busca ni debe buscarse, solo la mas legítima solucion. Fácil es hallarla, pero con conocerla nada se habrá adelantado. Lo necesario es—realizar la solucion pacífica mejor de las que son practicables y posibles.

Por eso hemos dicho en otros artículos, que no es ahora el momento oportuno de discutir sobre la conveniencia y la justicia de la disolucion del Senado y de todos los Poderes existentes.

¿Qué se haria con sostener la disolucion del Senado, si la paz que sobre tal base se ajustase, seria absolutamente impracticable?

Inclinemos la cabeza ante el poder de los sucesos, que pretender luchar contra el fantasma de la imposibilidad, es agotar inútilmente nuestras fuerzas.

La bandera de los principios ondea intacta en nuestras manos, y el torbellino que nos azota no ha de despedazarla.

Nuestra consecuencia política no ha sido desmentida, y las convicciones que abrigamos están tan firmes en nuestra alma como la letra que el buril del artista grava en la dura superficie del mármol.

Para obtener la tranquilidad que tanto necesita la República, todos menos los hombres de Aparicio, han consumado algun sacrificio de principios, de aspiraciones, ó de conveniencias. Tócale ahora al partido revolucionario, dar una prueba de su patriotismo, si es que las fibras de su corazon palpitan entusiastas al calor de tan noble sentimiento.

Al partido revolucionario compete la eleccion en los supremos momentos que atravesamos. Se halla en su mano el acero que ha de hacer inclinar la balanza en favor de la paz ó de la guerra.

Es absurdo pensar que el actual Agente Confidencial en Buenos Aires, vaya á celebrar la pacificacion de la República conservando alguno de los dos artículos que se rechazaron, porque es absurdo creer que el reemplazante del Agente Confidencial exhonerado, vaya á hacer lo mismo que dió origen á la destitucion del Sr. Lamas.

La opinion se ha levantado invencible y hasta amenazadora, rechazando esas estipulaciones y habria falta de prudencia y prevision si se tratase de hacerlas renacer en un nuevo convenio de paz.

Imposible era llevar á la práctica, las bases de pacificacion negociadas por Lamas, é imposible seria igualmente hoy, hacer efectivo un tratado que encerrase idénticas estipulaciones.

Con ansiedad esperamos noticias de la vecina capital, y en esta situacion de espectativa nos es imposible estendernos en apreciaciones.

Cuando de un momento á otro vá á trasmitirnos el hilo telegráfico quizá la solucion definitiva del problema, no debemos lanzarnos á formular conjeturas que pueden carecer de fundamento.

Por lo demas, el artículo que el Director de este diario dió á luz en *La Nacion* de Buenos Aires y que en este número reproducimos, dice cuanto hay que decir sobre la gran cuestion que nos ocupa.

Edicion extraordinaria.

NOTA DEL AJENTE CONFIDENCIAL—TELÉGRAMAS—ARTÍCULO DEL DR. RAMIREZ.

NOTA OFICIAL

Buenos Aires, Febrero 23 de 1872.

Sr. Ministro:

Ayer no pude presentar al Sr. Ministro de Relaciones Esteriores, la nota credencial que me acredita cerca del Gobierno Argentino en el carácter de Ajente confidencial del Gobierno Oriental, porque el espresado Sr. Ministro no vino del Tigre, donde reside habitualmente. Lo he efectuado hoy y he sido recibido con la atencion y consideracion que eran de esperarse.

El Sr. Ministro Argentino está dispuesto á coadyuvar en el sentido de mi mision, que interpretando la mente del Gobierno y de la gran mayoría del país, he procurado ante todo, que responda á la realizacion de la paz.

He conferenciado con los comisionados del jefe de la Revolucion y he planteado la cuestion en términos perentorios. En nueva conferencia que debemos celebrar esta noche, quedará definitivamente resuelto el problema, pues así se los he significado. Si consienten en la anulacion de la cláusula 9ª. (pues la 10ª. ha sido ya retirada,) y consienten en dejar el compromiso relativo á los Jefes Políticos reducido á cuatro Jefes Políticos, para los Departamentos que el Gobierno designe, ocurriremos al Ministro mediador para hacer esas modificaciones con su intervencion, y solicitaré que se proceda respecto del armisticio en la forma prescripta en el acuerdo sobre el particular.

Mañana comunicaré á V. E. el resultado de la conferencia de esta noche.

Aprovecho esta oportunidad para saludar á V. E. con mi mayor consideracion.

José P. Ramirez.

Persona que tiene motivos para conocer con exactitud todos los incidentes de la negociacion de paz, dirije hoy á nuestro amigo Texanos el siguiente

TELÉGRAMA.

Buenos Aires, Febrero 21, (11 de la mañana.)

N. N. al Comandante Texanos.

Negativa de los Comisionados de la revolucion.—Ramirez dirije una nota en el sentido consiguiente al Mediador Argentino.—Se concluirá—Comuníquelo á los amigos.

OTRO—Febrero 21 (11 de la mañana)

El Corresponsal al *Siglo*.

Negativa de los Comisionados.—Nota consiguiente al Mediador, procurando armonía Gobierno Argentino.

OTRO—Febrero 21 á las 2 de la tarde.

El Corresponsal al SIGLO.

Pendiente la negociacion del Mediador Argentino, por si quiere hacer un último esfuerzo.

El Sr. Ramirez

Publicó en la *Nacion Argentina* el siguiente artículo:

Sr. Director de *La Nacion*.

Como soy mas periodista que otra cosa, y no es posible que cambie en un dia las inclinaciones de mi carácter y me sobreponga al poder de mis hábitos, no puedo menos de olvidarme del carácter diplomático que por algunos dias he aceptado, para contestar á algunas líneas que me consagra *El Nacional* de ayer tarde.

Dice el estimable periódico:

«Lo que no alcanzamos á comprender, es cómo el Dr. Ramirez, sostenedor de la anulacion del Senado despues de 1º de Marzo, sea el que viene hoy á sostener, ante el mediador argentino, la indispensable necesidad de retirar el artículo 9º que no hace mas que hacer una «invitacion» al Senado, reconociendo esplícitamente el derecho que les asiste á los actuales Senadores.

«Que el Dr. Ramirez rechazase el artículo, porque hacia la «invitacion» en vez de desconocerles á los Senadores el derecho de continuar en sus puestos despues del 1º de Marzo, seria lógico con las doctrinas que ha vertido y sostenido claramente en el *Siglo*—Lo contrario no tiene esplicacion sino en el estravío de ideas que produce la pasion política en nuestros vecinos del Estado Oriental.»

Debo decir en contestacion ó mas bien por via de esplicacion á la redaccion de *El Nacional*, que es precisamente porque he hecho propaganda durante mas de dos años en favor de una solucion en la contienda oriental, que tuviese por punto de partida una apelacion estraordinaria á la soberanía originaria de la Nacion (algo mas radical y mas legítimo todavía que lo que piden los comisionados del Gefe Aparicio) que me he prestado á desempeñar la comision de reducir á los comisionados á retirar una cláusula que en las circunstancias del país y dada la opinion dominante en Montevideo, es de todo punto imposible.

Yo que he sostenido sin tregua y sin detenerme en consideraciones de ningun género esa solucion en todas las ocasiones propicias, y que en presencia de las calamidades que nos afligen y de los peligros que nos amenazan, he hecho acto de abnegacion aceptando una solucion que no satisface mis aspiraciones de ciudadano y de partidario, me he creido de los mas habilitados para exigir idéntico sacrificio á los hombres de la revolucion que abogan por una solucion idéntica á la que yo he sostenido, por amor á los principios de nuestro dogma político, y no por una mera especulacion de posiciones personales.

Dos años de propaganda en el seno de mi propio partido no ha sido bastante eficaz para llevar el convencimiento á las fuerzas vivas de la opinion militante, como dos años de guerra promovida por el partido blanco no ha sido bastante tampoco para imponer esa solucion, si es que en la bandera enarbolada por Aparicio no hay inscrito otro lema de significacion menos elevada y patriótica.

La misma negociacion que está á punto de resolverse tomó por punto de partida el reconocimiento del *órden legal existente*, y fué una de las tantas armas con que se me combatió á mí y los que conmigo queríamos que solo se acatase un principio mas alto—el *de la soberanía popular legítimamente espresada en una convocacion estraordinaria.*

La negociacion continuó sobre esa base durante cuatro meses, y entretanto se produjeron nuevos sucesos sobre la misma base que servia de punto de partida á la negociacion.

Se aproximaba el término de la presidencia del General Batlle y todo el mundo pensó en que el Presidente del Senado le sucediese, los unos porque veian en el Senado el principio de la legalidad que sostenian, y los otros porque era el medio mas práctico y que menos inconvenientes ofrecia para constituir un Gobierno de que el país no podia prescindir.

Aun entonces mismo nosotros abogamos porque no se atribuyese á ese gobierno otro carácter que el de un gobierno de hecho, hijo de las circunstancias é impuesto por la necesidad, pero nuestros esfuerzos fueron impotentes.

Es en estos momentos que el general Batlle convocaba una reunion en la Casa de Gobierno para someterle las exigencias de los comisionados de la Revolucion, y esas exigencias que segun se manifestó entonces se limitaban al reconocimiento de grados, pago de sueldos y co-participacion de ambos partidos en la administracion departamental, encontraban una tenaz resistencia.

Entre otros, yo combatí por que se aceptase la solucion que se proponia, declarando *que no colmaba mis aspiraciones ni se ajustaba á mis convicciones*, pero no viéndose solucion mas legítima y si calamidades y desastres sin término en la prolongacion de la guerra, me sometia á la ley de los sucesos, y optaba por la paz en los términos que se proponia.

No se pronunciaron todos sin embargo, con tanta espontaneidad.

En Montevideo hay muchos ciudadanos que creen como la *Nacion* y la *Tribuna*, que la única solucion saludable en la actual contienda es el triunfo sobre la sedicion encabezada por Aparicio, y esos ciudadanos se sublevaban contra las imposiciones de sus comisionados.

Era preciso combatir mucho para vencer esas resistencias, y cuando se vencieron, fué bajo la protesta formal que se hizo por el Presidente de la República, de que *no habia otras imposiciones ni se harian; y que desde aquel momento quedaba pacificada la república.*

Apesar de que la solucion no se ajustaba á los altos principios que, entre otros, me cabe el honor de haber levantado en la prensa de Montevideo, ella produjo un júbilo indescriptible, y lo atestigua el hecho de que en esa tarde se celebró la mas popular y la mas imponente manifestacion que se haya conocido en aquella ciudad.

A los dos dias comunicaba el Agente Confidencial del Gobierno Oriental, *que la paz estaba firmada*, y todo el mundo entendia que se habia firmado en los términos propuestos por el Presidente de la República.

Pero no era así; las bases capitales no se habian revelado, ó se habian ajustado y aceptado con posterioridad.

El Senado debia disolverse y el General Batlle prorogarse.

Todavía mas.—El General Batlle habia dicho que nombraria cuatro Gefes Políticos del partido de la revolucion, reservándose el derecho *de elegir los Departamentos y de nombrar* las personas, y en su lugar se hizo un ajuste por el cual los comisionados no solo *elijieron los Departamentos que creyeron convenirles, sino tambien los ciudadanos que debian gobernar en su carácter de Delegados del Gobierno los trece Departamentos de la República.*

La opinion de todo el partido político que con mas ó menos reservas adhiere á la situacion, ó mejor dicho, resiste el movimiento encabezado por Aparicio, reaccionó vigorosamente contra la solucion de paz, y sobre todo concibió, con razon ó sin ella, tales aprensiones sobre la persona del Sr. Lamas, que la ruptura inmediata habria sido decretada á balazos, á no haber el gobierno accedido á separarle de su puesto.

Todo esto ha precedido á mi nombramiento para reemplazar al Sr. Lamas, y protesto que he hecho el sacrificio de ocupar por primera vez una posicion oficial en mi país, porque me he creido mas habilitado que la generalidad de mis conciudadanos para pronunciar la última palabra en la negociacion amparada por la respetable mediacion del Gobierno Argentino.

Cuál sea esa palabra, voy á decirsela al *Nacional* en un próximo artículo, porque en los pueblos que se rigen por nuestras instituciones, no concibo que los asuntos que mas vitalmente les interesan, deban tratarse en secreto y entre misterios.

Esa palabra se la diria ahora mismo, si la hora avanzada en que he recibido *El Nacional* y las consideraciones que debo al diario que me franquea sus columnas en hora importuna, no me impusiese contenerme á tiempo.

José P. Ramirez.

Sr. Redactor del *Nacional*.

Las graves circunstancias en que se encuentra mi país me hacen doblemente imperioso el deber, en que siempre me habia considerado, de guardar completa reserva mientras que se encuentran pendientes las negociaciones de paz en que he intervenido.

Pasadas estas circunstancias demostraré y de la manera mas concluyente, *que no he ultrapasado mis autorizaciones.*

Lo único de que podria hacérseme cargo, és de no haber dado á las órdenes que se me reiteraban en estos últimos dias de conflicto, la ejecucion que nos conducia, sin remedio, á un rompimiento inmediato.

Este rompimiento habria, talvez, evitado las violencias que han producido mi exoneracion y así se me indicaba.

Pero si en el servicio de la causa de la paz, soy capaz de asumir las mas pesadas responsabilidades y de resignarme á todo, yo no tendria mano con qué firmar el acto que volviese á precipitar á mi país en los abismos de la guerra civil.

Mi actitud durante las presentes circunstancias es la que revela la nota que publico á continuacion.

Me conservaré tranquilamente en esa actitud, hagan conmigo lo que quieran, porque para mí la paz, no es cuestion de personas, es cuestion de patria.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1872.

Andrés Lamas.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1872.

Sr. Ministro:

Por aviso telegráfico acabo de saber que S. E. el Sr. Presidente, se ha servido darme un sucesor en la mision confidencial que tenia la honra de desempeñar cerca del Gobierno Argentino, y aunque todavía no he recibido comunicacion oficial en forma, ruego á V. E. se sirva aplazar la conferencia que debia celebrarse hoy á las 2 de la tarde á consecuencia de la nota del Gobierno de que dí conocimiento á V. E. en el dia de ayer, á efecto de que se mantengan los negocios en el estado que tienen hasta la llegada del ciudadano á reemplazarme.

Vencidas como están todas las dificultades que se tenian por insuperables para llegar á una avenencia digna de todos los orientales, negociada y firmada la paz, y en la conviccion, de que la mudanza personal que acaba de verificarse contribuirá á á perfeccionar el acto y facilitar su ejecucion, el término de mis funciones oficiales solo me es desagradable en cuanto disminuye las ocasiones que ellas me daban, para acercarme á la distinguida persona de V. E. y para renovarle las seguridades de mi mas alta y sincerísima consideracion.

Andrés Lamas.

A S. E. el Sr. Dr. D. Cárlos Tejedor Ministro de Relaciones Esteriores en la República Argentina.

(Nuestra edicion de ayer.)

SECCION OFICIAL

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Febrero 23 de 1872.

Atenta la calidad de irrevocable con que el Dr. don Manuel Herrera y Obes presenta su renuncia del cargo de Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores, el Presidente de la República decreta:

Art. 1º Acéptase la renuncia espresada, agradeciéndose al Dr. Herrera los importantes servicios que con su reconocida inteligencia y lealtad ha prestado durante el desempeño de sus funciones oficiales.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, y dése al R. C.

Rúbrica de S. E.

Por autorizacion de S. E.
D. ZORRILLA.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

DECRETO.

Montevideo, Febrero 20 de 1872.

El Presidente de la República acuerda y decreta:

Art. 1º Reconócese al Sr. Consejero Augusto de Faria, Cónsul General de Portugal, en el carácter de Encargado de Negocios de S. M. Fidelísima, que le acuerdan las credenciales que ha presentado.

Art. 2º Declárase al Sr. Consejero Augusto de Faria, en el uso de las prerogativas y exenciones que por el derecho público le corresponde.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Competente.

BATLLE.
MANUEL HERRERA Y OBES

Ministerio de Relaciones Exteriores.

DECRETO

Montevideo, Febrero 20 de 1872.

El Presidente de la República acuerda y decreta:

Art. 1º Queda reconocido el Sr. Consejero Augusto de Faria en el carácter de Cónsul General de Portugal, para que ha sido nombrado.

Art. 2º Anótese la Patente en la cancillería de Relaciones Esteriores, comuníquese, publíquese, y dése al Registro Competente.

BATLLE.
MANUEL HERRERA Y OBES.

INTERIOR

Junta de Crédito Público

Se previene al público, que ha aparecido una falsificacion estremamente grosera de los billetes de *un* peso emitidos por esta Junta.

Difieren en el color del papel: no contienen los billetes falsos letras de pasta ni de agua—y el fondo en tinta azul sobre que en los buenos se halla el cuerpo de la redaccion, en los falsos está solamente imitado con una sombra indecisa en tinta negra—siendo apenas visible el UN que ocupa el centro del billete.

La ejecucion de la viñeta es pésima, y solo se encuentra pasablemente imitada la impresion negra de los billetes buenos, así como la firma.

Montevideo, Febrero 15 de 1872.

Por órden de la Junta

F. 17-20 p.-d. p. 1½ — *E. Perez*, Secretario.

Habiéndose notado circular alguna imitacion de los billetes de 20₰ emitidos por esta Junta, se dá al público conocimiento de las principales desemejanzas que se observan entre los billetes nacionalizados y el falso que pretende imitarlos.

Papel—El de los billetes buenos es mas encorpado, de mejor calidad, y su color de un celeste mas puro que el del malo.

Los billetes buenos tienen letras de pasta que ostentan al trasluz, esta inscripcion *J. de C. P.* que no existe en los malos, y la de letras de agua *veinte pesos* los malos la tienen muy imperfecta.

Formato—El de los billetes buenos es mayor que el de los malos, tanto de ancho como de largo.

Impresion negra—La viñeta de los billetes malos no sufre la comparacion con la de los buenos. La una es un fino grabado y la otra bastante ordinario.

La E. inicial de la inscripcion *Emision Garantida, Ley de 4 de Mayo de 1870* es tan defectuosa, que la parte superior es mas ancha que la inferior.

La cifra 20 que ocupa el centro del billete es mayor en los billetes buenos.

Las cifras 40 que se encuentran encima y debajo de la viñeta están en un fondo, que tiene una orla en la que se encuentra ocho veces la misma cifra 20 en diminuta escala. En los billetes buenos todas las ocho cifras conservan la posicion vertical y en los falsos se hallan colocadas en el sentido de radios de círculo, de manera que en los billetes buenos está la cifra 20 inferior en sentido natural, y en los malos la misma cifra se vé en sentido inverso: así 02.

Finalmente, lo que resalta mas es la absoluta imperfeccion en que está escrito en los malos billetes el nombre de la casa grabadora.—Bradbury Wilkinsone C.ª—Engravers—London.—Montevideo Febrero 8 de 1872—Por órden de la Junta: *E. Perez*, Secretario

f. 9-10-p. d. p. 1½

EXTERIOR

Asuntos orientales

EL TRATADO DE PAZ—CAUSA DEL FRACASO

La publicacion del tratado de paz celebrado en Buenos Aires, nos hace conocer las bases 9 y 10 que han sido la causa principal de su fracaso.

Una de esas bases estipula una condicion cuyo cumplimiento no dependia de los contratantes, y lejos de ser una condicion obligatoria para que fuera séria, aun cuando de ella se hacia depender todo el compromiso, no era en verdad mas que una *recomendacion* incluida en los artículos y que no podia obligar absolutamente á las personas á quienes se refiere.

Segun el art. 9, se *invitará* á los Senadores que no han terminado su periodo, á que lo abandonen declarándose cesantes.

¿Quién debia invitar? Seria sin duda el gobierno del General Batlle. Pero si, lo que era probable, la invitacion no surtia efecto, todo el armazon venia á tierra, puesto que en el mismo artículo 9 se declara terminantemente, que esa condicion es absoluta para la pacificacion, y de ella *únicamente dependerá.*

De modo, pues, que los arreglos llevaban en sí mismos una cláusula que los hacia inconsistentes.

Ella establecia como deber de alguien la *invitacion* á los Senadores á que dejaran de considerarse tales, y de la aquiesencia ó negativa de los mismos quedaba pues pendiente todo el convenio. Ocurriendo lo segundo, que á todos debia parecer muy probable, no habia pues tratado, no habia paz.

Eso es lo que ha sucedido, y pasma en verdad el ver la estrañeza que se manifiesta por el fracaso.

El tratado ha reconocido á los Senadores existentes como tales, luego les reconoce así mismo el derecho á conservar su puesto.

Que habria sido obra de patriotismo por su parte el abandonarlo en obsequio á la paz, es otra cuestion; pero eso no podia constituir un deber para ellos y menos una obligacion para el gobierno, fuera de la invitacion que habia que hacerles.

Pero aun esta misma obligacion no parece admitida por el Gobierno, segun las mismas publicaciones de la prensa de Montevideo, y desde luego esta cláusula no fué consultada en la reunion de ciudadanos hecha por el General Batlle.

Los dos artículos mencionados encierran, pues, la dificultad insuperable, y la prorogacion del término de gobierno del General Batlle, que era la consecuencia del artículo 9.º, no hay quien la sostenga, ni el mismo General se ha determinado á hacerla conocer en Montevideo.

Los que allí se oponen á la paz no son responsables de que ella fracase. Por primera vez saben recien que tales condiciones—con carácter de indeclinables y esenciales—estaban incluidas en los arreglos de paz, y su conocimiento ha sido el estallido que ha destruido en el acto un edificio levantado tan trabajosamente y durante tantos meses, sobre bases que no podian sustentarlo.

Despues de leido el tratado, que trae esa condicion *sine qua non*, se comprenderá desde luego cuan débiles cimientos se habian echado por los negociadores y el mediador, para una obra duradera.

Ahora no sabemos si será posible reconstruirla sobre bases mas firmes, como parece ser el deseo del General Batlle y de muchos hombres influyentes de aquel país.

La exoneracion del Agente negociador, hecho consiguiente desde que los art. 9º y 10 no pueden subsistir, y su reemplazo inmediato por otro Comisionado, muestran el deseo de la paz por parte del Gobierno Oriental. *(La Verdad).*

El que hubo de ser tratado.

Cuando la prensa de Montevideo anunciaba que ni el Gobierno Oriental tenia el original de los tratados y que solo se le habian enviado estractos ó referencias, un diario de esta ciudad publica el testo auténtico de aquel documento.

Esa publicacion viene á demostrar que era cierta la objecion que se habia adelantado.

El artículo 9.º del tratado establece que se *invitará* á los Senadores *que no han terminado* su periodo á que sometan sus diplomas á la revalidacion del sufragio popular, lo que importa decir que el Senado será disuelto.

Lo mas curioso es que esta invitacion con que empieza el artículo, se convierte al fin de él en condicion *sine quanon*.

«Esta es condicion *absoluta* para la pacificacion—dice—y de ella únicamente dependerá.»

Por el artículo 10 establece que el Gobierno actual, que termina su periodo el 1.º de Marzo, continuará ejerciendo las funciones del Poder Ejecutivo, como Gobierno provisorio, hasta que se hagan las elecciones y tenga lugar la apertura de la Asamblea General.

Todos saben que estas bases no formaban parte de las que habia acordado el Gobierno Oriental y de las que no podia separarse el tratado.

Sin examinar si es hoy oportuna la disolucion del Senado que pudo producirse por otras causas, ni si es un obstáculo ó no la prórogá del período del actual Gobierno, lo que resulta evidente es que el tratado firmado no es el tratado convenido y que ha debido esperarse lo que sucedió.

(La Nacion.)

Correspondencia para «El Siglo»

MADRID, 25 de Enero de 1872.

Tenemos ya disueltas las Córtes, tanto el Senado como el Congreso. Está convocado para el dia 24 de Abril el nuevo parlamento. El dia 2 del mismo mes empezarán las elecciones.

La batalla empeñada entre radicales y conservadores ha quedado al fin por los últimos. Sagasta ha vencido á Ruiz Zorrilla: los que desean aplicar en sentido restrictivo la Constitucion y mas tarde mutilarla, han triunfado El Rey ha querido dar segunda muestra de serlo: se ha echado en brazos de los conservadores.

Les está bien á los que han creido que podian poner bajo la égida de la monarquía la libertad del pueblo. El desengaño no se ha hecho esperar: ha venido mas pronto de lo que nadie creia.

Bufan ahora de cólera los radicales y recuerdan en grandes y descompasadas voces que la nacion es soberana y está por encima de todos los poderes inclusos los monarcas. Tarde lo recuerdan Que vean si podrán jamás echar al Rey sin apelar á la fuerza de las armas. ¿Qué valen las Córtes contra un Rey que puede á su antojo disolverlas? Ayer Amadeo las suspendió, hoy las disuelve: las Córtes no son mas que un juguete en manos de los reyes.

Tengo para mí que ni aun con esto escarmentarán los radicales. Están aferrados á la monarquía, cosa que francamente no comprendo. No puedo comprender que hombres que tengan conciencia de su propia dignidad estén dispuestos á tolerar que la política y los destinos del país dependan de la voluntad de un Gefe que ni aventaja á sus subordinados en inteligencia, en saber, en virtud, en prendas de carácter, ni conoce al país, ni habla siquiera la lengua que en el país se habla.

Pero dejando á un lado las consideraciones, es tiempo ya de que refiramos los hechos. Recordará el lector que, siendo Presidente del Consejo de Ministros, el general Malcampo, recibió de Amadeo una carta en que se encarecia la necesidad de abrir de nuevo las Córtes, principalmente para legalizar la situacion económica del Reino. Tomó Malcampo, y con razon, aquella carta como de despedida, y presentó con todos sus compañeros la renuncia de su cargo.

Formó el Sr. Sagasta nuevo Gabinete dejando en él á tres de los anteriores ministros, y, como era de esperar, retardó cuanto pudo la reapertura de las Córtes. Dió por terminada la legislatura de 1871, y convocó para el 22 de Enero la de 1872. Harto sabia él que habia de salir derrotado en las Córtes: así al encargarse de la formacion del Ministerio lo hizo ya bajo la condicion de disolverlas si salia vencido.

Comprendia perfectamente Sagasta que con sus solos partidarios no habia de poder ir á ninguna parte, pues sobre ser pocos, son todos de escasísima valía. Hubo de llamar á sí á los unionistas, y al efecto empezó por meter en el Ministerio á Topete, que aunque siempre ha blasonado de independiente, ha estado con alma y corazon en el campo de los Rios y Rosas y Cánovas del Castillo. Consideró despues que habia de darles prendas de alianza, y les confió el Gobierno civil de importantes provincias. Escribió luego una circular—Sagasta ha sido el hombre de las circulares—y en ella daba nuevas satisfacciones á los conservadores, poniendo fuera de la ley á la *Internacional*, y encargando la persecucion de los que desde la península favorecen la causa de los insurrectos de Cuba.

Publicóse esa circular en *La Gaceta* unos dias antes de abrirse la nueva legislatura; y no hay por qué decir si levantó ó nó en la prensa una verdadera tormenta. Las Córtes nada habian resuelto ni podido resolver sobre la *Internacional*; ni habian declarado por medio de una ley que esta asociacion comprometia la seguridad del Estado, ni porque hubiesen manifestado la opinion de que la *Internacional* estaba dentro del Código habian podido autorizar al Gobierno para mas que para llevarla á los Tribunales de justicia. Ponerla fuera de la ley, decretar su disolucion, encargar á los Gobernadores que no consintiesen sociedad alguna que con ella tuviese roce, era un atentado constitucional, una flagrante violacion de las leyes. Pero convenia halagar lo que se ha dado en llamar elementos conservadores del país; y Sagasta con tal de mantenerse en el poder habia de estar dispuesto á violar todo género de leyes.

Lo de perseguir á los filibusteros no era tan grave, puesto que la persecucion habia de limitarse á los que por medidas gubernativas habian sido espulsados de Cuba y habian buscado en la Península un refugio y todo habia de reducirse á dispersarlos para que no constituyeran peligrosos grupos.

Esos hombres desde que han puesto el pié en la Península, tienen derecho al omnímodo goce de todas nuestras libertades y garantías políticas, no viviendo sujetos á la vigilancia de la autoridad por una sentencia ejecutoria, pero al fin era aquí mas dudosa la violacion de las leyes y estaba cohonestada á los ojos de muchos aunque no á los mios, por la necesidad de salvar la integridad de la patria.

Abriéronse así las Córtes en medio de la mayor exaltacion de las pasiones. Ya en la junta preparatoria se dejó claramente ver que no habia conciliacion ni tregua posibles. No las esperaba tampoco el Gobierno, por lo que se dejó ver mas tarde.

Antes de abrirse la sesion ocurrió ya un conflicto. En la mesa de las Córtes no tenia suyo el Gobierno mas que un vice-presidente el Sr. Herrera. De los cuatro secretarios tres eran de la oposicion y el otro estaba incapacitado por haber obtenido un destino público, la sub-secretaría de la Presidencia del Consejo de Ministros. Renunciaron los tres secretarios, fundándose en que en la junta preparatoria el Sr. Herrera habia hablado en nombre de la Mesa sin haberlos consultado y habia dicho que no cabia eliminar de la lista de los diputados á los que habian recibido gracias del Gobierno, cuando segun el texto de la Constitucion desde el momento en que las aceptaron se entendia que habian renunciado el cargo.

¿Cómo abrir la sesion sin secretarios? Hubo que capitular con ellos, haber por no hechas las declaraciones de la junta preparatoria y resignarse á eliminar desde luego de la lista de los diputados á 19 ministeriales. Dáse cuenta de este acuerdo despues de leido el despacho, y los ministeriales son los primeros en levantarse contra el único vice-presidente que tenian. Se consumen en esta cuestion mas de dos horas en que las alusiones y las recriminaciones caen á torrentes.

Logra al fin tomar la palabra el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, el Sr. Sagasta. Empieza por esplicar las causas de la crisis, elogia á sus compañeros y entra á desenvolver su programa de Gobierno.

Yo, dice, soy conservador de la obra revolucionaria: de los derechos individuales consignados en el título 1.º de la Constitucion del Estado, de la monarquía consagrada por el artículo 33, de la dinastía elejida por las Córtes Constituyentes. No considero la monarquía como una forma accidental y pasajera, sino como una forma necesaria para la defensa de la libertad y del órden. Los derechos individuales tienen su regulador en la misma Constitucion y las leyes: por la Constitucion y las leyes tan solo me propongo regularlos. Quiero la libertad de cultos en toda su estension, pero quiero tambien que la iglesia reciba del Estado lo que la Nacion se ha comprometido á darle y tenga los medios de vivir independiente. No me niego á las reformas: las creo indispensables en el órden económico y el administrativo, pero no quiero precipitándolas comprometer las conquistas revolucionarias que á costa de tantos peligros y de tanta sangre hemos realizado. Deseo en lo interior el órden y la libertad, en lo esterior la paz y la independencia. No reconozco en ninguna nacion el derecho de intervenir en nuestros negocios; tampoco en España el de intervenir en los negocios de los demas pueblos. ¡Estamos próximos á la paz con las repúblicas del Pacífico y no quisiera sino que España y Portugal fuesen los representantes de la Confederacion de las repúblicas americanas ante la confederacion de las monarquías europeas. La insurreccion de Cuba toca por otra parte á su término y solo he de procurar que no se conspire aquí á favor de los insurrectos El Gobierno todo condena conmigo los sangrientos sucesos de la Habana, no con todo á los voluntarios que han prestado y siguen prestando grandes servicios á la causa de la patria. La situacion del tesoro ha mejorado ademas y solo falta que el país nos ayude á nivelar el presupuesto, aceptando nuevas cargas, si dolorosas indispensables.

Tal fué, en resúmen, el discurso del Sr. Sagasta que acabó apelando al patriotismo de todos los partidos y pidiendo una tregua de dias para regularizar la situacion económica. ¡Inútil súplica! Buenos estaban por cierto los ánimos para conceder treguas.

Interrumpióse diferentes veces al Sr. Sagasta, ora con imprecaciones, ora con grandes voces, ora con carcajadas, signos todos de cólera Lo que se queria era acabar cuanto antes con el ministerio; y ¡cosa singular! lo que el ministerio queria era que cuanto antes acabasen con él las Córtes. Sabia de antemano que no tenia mayoría; y no queria estar mucho tiempo agonizando. ¡Como contaba por otra parte con el decreto de disolucion!

Los ministeriales, apenas habia concluido el Sr. Sagasta su discurso, presentaron su voto de confianza; pero como el Sr. Sagasta habiese aludido á muchos diputados, en alusiones personales se fué consumiendo el tiempo hasta que pasadas las horas de reglamento se preguntó si se prorogaba la sesion. Opusiéronse los radicales; y Sagasta hizo de eso cuestion de gabinete: tan impaciente estaba por sufrir su inevitable derrota. Mas no sucedieron las cosas tan á su gusto como deseaba; los secretarios se pusieron en pugna con el Sr. Herrera sobre si procedia ó no la votacion nominal que los ministeriales pedian; y el Presidente pidió á la Cámara que optase entre su conducta y la de los secretarios. El Gobierno se puso de parte del Presidente, cuya cuestion hizo tambien suya, y gracias á este imprevisto accidente cayeron de un mismo golpe el Gobierno y el Presidente de la Cámara, 173 diputados votaron en contra del Sr. Presidente, y en pro 121.

El Gobierno se dió por muerto y así fué á decírselo al Senado á quien rogó que suspendiera sus sesiones hasta la resolucion de la nueva crisis. El Rey hizo efectivamente como que consultaba á los presidentes de las Córtes y á otros hombres importantes de la situacion; pero habia prometido el decreto de disolucion al Sr. Sagasta y acabó por dársele.

Nada de esto se sabia, sin embargo, y los radicales, que al parecer esperaban otro tanto del Rey, lo negaban á pié juntillas. Así habiendo quedado de presidente del Congreso el Sr. Becerra, radical, se apresuró á reunirle el dia 24 para la eleccion de nueva Mesa.

Acudieron los diputados á la cita con puntualidad desusada; mas no bien estuvieron reunidos cuando supieron que el Gobierno llevaba consigo el malhadado decreto. Queria el Gobierno naturalmente que no hubiera lugar á debates: contaba con leer el decreto apenas abierta la sesion y cerrar así la boca á sus adversarios, pero no contaba con que le era hostil la Mesa.

Luego de leida el acta pidieron sobre ella la palabra mas de veinte diputados, y no quiso conceder la palabra al Sr. Sagasta mientras el acta no fuese aprobada en forma. Cinco mortales horas se estuvo hablando con pretesto del acta sobre la disolucion, sobre el Gobierno, sobre cuanto habia ocurrido y podia ocurrir y esto en medio del mas espantoso tumulto que cabe imaginar. Furioso Sagasta, intentó una ó dos veces escalar la tribuna para leer el decreto; pero uno de los secretarios, el Sr. Rios Portilla la ocupaba, y no consintió que el Presidente del Consejo de Ministros cometiese tal desafuero. Hablóse mal no ya tan solo de Sagasta sino del Rey, de quien se dijo por un diputado republicano, el Sr. Abarzuza, que habia roto con el parlamento, y allí por lo tanto acababa la dinastía de Saboya. Los radicales, con ser monárquicos, pusieron la nacion sobre la dinastía, y su gefe, el Sr. Ruiz Zorrilla no vaciló en repetir: *Radicales, á defenderse: ¡Dios salve al País! ¡Dios salve la dinastía! Dios salve la libertad.*

Sagasta se oyó llamar traidor por el republicano Diaz Quintero; la revolucion de Setiembre se vió acusada de impotencia por el moderado Esteban Collantes; la facultad de seguir cobrando impuestos, negada por el carlista Nocedal; la insurreccion anunciada desde lo alto de la montaña por Estanislao Figueras.

Pero leyó por fin Sagasta el decreto y todo quedó en silencio. Solo ya en las calles siguió la agitacion que empezó sobre las tres de la tarde. Poco despues hasta de las calles se apoderó la calma y la indiferencia.

Y bien, ¿qué sucederá ahora? Es probable que sufra alguna modificacion el Ministerio, pero Sagasta hará las elecciones.

Se habla de retraimiento en los partidos derrotados, se profieren hasta amenazas; pero temo que esta no sea sino la voz del despecho y el resultado de las primeras impresiones. Tengo para mí que los partidos irán otra vez á las urnas, llevados unos de la esperanza, otros de la conciencia de su debilidad, para luchar en otro terreno. Piensan hoy demasiado los partidos para entregarse á la vida de aventuras que en otro tiempo vivieron.

F. P. M.

GACETILLA

Ellos se entienden—El General Vedia, nombrado Gobernador del Chaco por el Gobierno Argentino, se recibió de su puesto con la particularidad de que lejos de ser hostilizado por los brasileros, estos pusieron á su disposicion las lanchas del vapor *Princesa* para contribuir á la solemnidad del acto.

El Gobierno Paraguayo habia protestado contra la creacion del nuevo Gobierno.

Concierto—Como se verá por el programa que figura en la seccion correspondiente, el Mártes próximo dá su primer concierto el aventajado concertista Alfredo Napoleon.

Lo hemos oido mas de una vez ejecutar sus composiciones en presencia de grandes inteligentes, y el efecto producido en ellos nos autoriza á augurarle un éxito completo.

Modesto hasta la exageracion y en estremo complaciente, ha sido oido ya en varias casas particulares y en todas ellas ha sorprendido con su brillante y perfecta ejecucion, comparable solo á la de los primeros concertistas que conocemos.

Como compositor, es notable por su originalidad y maestría con que en medio de una lluvia de notas sostiene siempre el canto que le sirve de tema, y si á esto agregamos un brio poco comun y un delicioso gusto, tendremos, á no dudar, uno de los primeros concertistas conocidos en Montevideo.

Mientras tanto, Alfredo Napoleon solo cuenta 20 años de edad. ¿A qué altura llegará, si como no dudamos, persevera en el estudio y ambiciona la admiracion del mundo?

A Cibils, pues, el Mártes, los inteligentes y los legos en el arte, porque podemos garantir una gran concurrencia de señoras y señoritas, llevadas unas por las simpatías que ha sabido captarse ya Alfredo, y otras por la curiosidad que han despertado las noticias estrajudiciales que han tenido.

Barbe bleue—Esta gran ópera bufa, en cuatro actos, del célebre Offembach, subirá próximamente á la escena en el Teatro Nacional.

Hemos tenido el gusto de presenciar el ensayo, y podemos garantir que nada dejará que desear en su ejecucion.

Las decoraciones y los trajes, enteramente nuevos, son magníficos y por si solos dignos de llamar la atencion.

El interesante rol de Boulotte está á cargo de la niña mimada de nuestro público Mlle. Belia; con esto creemos decir lo suficiente. En cuanto á los demas artistas garantimos que todos se lucirán.

Esperamos pues con razon, ver el Teatro Nacional desbordado en la noche de la primera funcion de *Barbe bleu*.

Mortalidad—Dia 24—José García, oriental, 1 año; María E. Baena, oriental, 13 meses; Juan C. Hamilton, oriental, 4 meses; Cármen Reissig de Moratorio, oriental, 22 años, casada; Juan Onetto, argentino, 37 años, casado, náufrago del «América»; Estela Cabral, oriental 6 años.

Nota—De estos ha fallecido en la ciudad uno de viruela.

Telégramas

PARA EL TELÉGRAFO MARÍTIMO

Buenos Aires, Febrero 24 de 1872
12 1½ del dia.

Los comisionados blancos no aceptan las condiciones presentadas por el comisionado Dr. José Pedro Ramirez.

El mediador argentino Dr. Tejedor trabaja en sentido de reanudar las negociaciones.

OTRO—Hoy 24, á las 3 1½ de la tarde.

La negociacion pacífica segun datos que he recojido á última hora, pende del mediador argentino.

SOLICITADAS

A D. Luis A. Fleury, Dr. certificado del Hospital de Caridad.

Como es la primera vez que veo que un Doctor *se certifica á sí mismo*, es por el motivo que contesto á su solicitada del 22 de Febrero, en la cual el Sr. Fleury, poco se ha *florido*, al pretender *chafar* mi nombre conjuntamente con el del Dr. Nunes da Costa.

El señor Fleury certificándose por sí y ante sí, solo me ha probado dos cosas: la primera, QUE TIENE PIQUE con el Dr. da Costa; y la segunda, que es un ZELOSO ZAFIO; pues de otro modo hubiera rebatido la parte de *levantar el globo*, á mí directamente, como *profano* que soy en la materia.

Pero lejos de chafar ni denigrar la *habilidad* ni la *inteligencia* del Dr. da Costa *certificándose*, el señor Fleury ha venido á demostrar al público, por medio de su *certificado* (sic) que la publicacion hecha por mí en honor de la *ciencia* del Dr. da Costa, fué espontanea de mi parte y sin participacion del referido Doctor, como maliciosamente lo quiere hacer ver en su *certificado* el señor Fleury, cuando dice, «*ni recurrir á los diarios*.»

Pues de otro modo no me hubiera esplicado, como profano repito, (y tan poco *material* como veo lo es el Sr. Fleury, en creer que el globo subió hasta verse las *raices del ojo*), en decir, levantar el globo, en lugar de decir, que lo vi mover y ladear por todas las direcciones de su órbita, con los instrumentos para operarlo. Esto en cuanto á mi persona aludida.

Ahora vamos á la parte que yó apunté, de que *por primera vez* se ha hecho en el país la operacion de *iridectomía*.

Yo, Sr. Fleury, tengo el principio de juzgar á los hombres *por sus hechos* y no *por lo que ellos digan que valen*; por lo tanto Vd. se *certifica* de que, como médico *de entrada*, se hacen frecuentemente y se han hecho por los facultativos de la casa y le consta en la ciudad, iguales operaciones, etc., etc., etc.

No pretendo desmentir que tanto en el Hospital como en la ciudad se hayan hecho, no iguales operaciones, sino PRUEBAS DE ESTAS OPERACIONES, pero pretendo para convencerme á mí, (que soy como Santo Tomás) como al público, el que me CERTIFIQUE Y PRUEBE, á quiénes se hizo la *operacion, dónde viven* y si están *con vista ó ciegos*; pues en este último caso solo habrian pruebas (como se acostumbran á hacer en los hospitales) de operacion, y en manera igual á la que el Dr. da Costa ha practicado á mi presencia con el Sr. Juez de Paz D. Juan Tassani, puesto que hasta hoy no está ciego.

Mi amigo D. Simon Miranda ha sido muchos años empleado del hospital que Vd. *certifica*, y padeciendo de la vista, todos lo pretendieron curar con POMADAS Y COLIRIOS, y ha sido por último el Dr da Costa el que, practicó la OPERACION que necesitaba la enfermedad, curándolo, y siendo esta muy insignificante.

¿No quiere Vd. *certificar* esto, Sr. Fleury?

¿Negará Vd. al Dr. da Costa la calidad de especialista, de hábil é inteligente? Si se lo niega, no podré menos que repetirle, que son CELOS ZAFIOS los que Vd. tiene contra él.

¿Negará vd. la ciencia y habilidad del Dr. da Costa en la operacion de la *uretrotomía interna* practicada al Sr. Coronel Valdés y que tanto aquí como en Rio Janeiro no pudieron practicar y como *á vd. mismo le consta*, las sondas que le introducian otros médicos salian llenas de sangre, mientras que el Dr. da Costa lo curó introduciéndole *sondas de varios calibres*, sin que una sola gota de sangre hubiera manchado una de ellas? El Sr. Coronel Valdés vive en Montevideo, calle Ciudadela núm. 66: ¿Certificará vd lo contrario? puedo citar otros hechos, y si me diera el trabajo podria descubrir otros; empero suplico á usted que cuando vd. quiera *rebatir ó chafar* algun cólega suyo, sea por venganza ó por envidia de oncio, no se valga de manosear zafiamente el nombre de un tercero como manoseó vd. el mio, siendo como he dicho que soy *profano* en la materia, y que solo por seguir mis principios, *de alabar y proteger el bien, y perseguir y castigar el mal, donde lo encuentro*, es que pude escribir aquellas líneas, como *admirador de la habilidad y ciencia* que he visto posee el muy distinguido Dr. Nunes da Costa, mal que le pese á vd. y á todos les que como vd. pueden *certificar* por sí y ante sí, sin haber mediado antes, un pedido cualquiera, sea de la Junta, de la Administracion del Hospital ó de la facultad de Medicina, y en manera alguna de su motivo propio: así pues que su certificado vale lo que vale una operacion que haya dado resultados negativos á la cura radical que se proponia el operador.

Montevideo, 25 de Febrero, de 1872.

Antonio Mañosas de Ciurach.

n. 1341.

Publicacion á pedido

Se nos remite para su publicacion lo siguiente:

Juzgado de Comercio.

Montevideo, Enero 30 de 1872.

Visto este espediente sobre la calificacion de la quiebra de D. Antonio Sosa.

Resultando; Que este se presentó declarando su falencia con los antecedentes del caso, determinando las causas que la habian producido.—Autos principales.

Considerando: Que sin embargo de lo espuesto por el Juez Comisario y síndico del concurso, los gastos personales de Sosa, atendiendo á las circunstancias que indica, no pueden considerarse excesivos.

Considerando: Que dicho Sosa, por razon de las operaciones comerciales que ha practicado, no se encuentra en ninguno de los casos que podrian reputar culpable su quiebra, segun los artículos 1,527 y 1,528 del Código de Comercio, se declara: Que la quiebra de D. Antonio Sosa, está comprendida en el caso del artículo 1,526 (es decir inculpable) del Código citado; y agréguese este espediente en pieza separada á los autos respectivos, chancelándose la fianza otorgada para la escarcelacion del fallido—*Vazquez*.—Es cópia fiel del original.

1317

SECCION COMERCIAL

Montevideo, Febrero 24 de 1872.

Las operaciones de oro al contado que ascendieron á 89,166 £ abrieron y cerraron con prima de 3.48 p.% que equivale al 3 3⅛ p.% de descuento la m|c.

La prima en las operaciones á plazo varió entre 3.22, 3 35 y 3 62 p.% que representan el 3 1|8, 3 1|4 y 3 1|2 p.% de desmérito la moneda legal, segun las condiciones.

Bolsa Montevideana

VENTAS DE METÁLICO

(Cotizaciones oficiales 1 de la tarde)

AL CONTADO £ oro p.%	Á PLAZOS	£ oro p.%	£ oro p.%	£ oro p.%
2,000 3½	para fin de m'zo	15,000 3½	—	—
5,000 3½	" " "	30,000 3½	—	—
2,790 3½	" " " mes	20,000 3½	—	—
1,000 3½	—	—	—	—
1,000 3½	—	—	—	—
1,200 3½	—	—	—	—
1,000 3½	—	—	—	—
1,500 3½	—	—	—	—
12,000 3½	—	—	—	—
1,500 3½	—	—	—	—
8,976 3½	—	—	—	—
12,300 3½	—	—	—	—
6,300 3½	—	—	—	—
3,000 3½	—	—	—	—
7,000 3½	—	—	—	—
3,000 3½	—	—	—	—
7,000 3½	—	—	—	—
1,400 3½	—	—	—	—
1,500 3½	—	—	—	—
10,000 3½	—	—	—	—
89,166 £	—	83,000 £	—	—

DEUDA EXTRAORDINARIA

1,300 ps. para el lunes .... 42 p% de m'r.
10,000 " " el jueves 29 .... 41¼ " " "
11,3000 ps.

Tomamos de *El Telégrafo Marítimo* lo siguiente:

FUERA DE BOLSA

CAMBIOS

Sobre Lóndres se han pasado hoy diferentes cantidades desde 52 1½ d. 53 y 53 1|4 d. por peso corriente en metálico.

Sobre Rio Janeiro se han presentado compradores á 10,000 y tomadores solamente á 10,200.

No hemos conocido operacion.

EXPORTACION.

Como hace dias lo venimos anunciando, se han resuelto importantes negocios de exportacion entre ayer y hoy y se han hecho conocer otros que fueron efectuados anteriormente en condiciones reservadas que hemos conocido hoy.

Lanas—De la existencia disponible se vendieron hoy 18,000 arrobas lanas clasificadas mestizas finas al barrer, á 39 y 39 1½ rls oro en barraca.

El negocio de las 25,000 arrobas que hace dias estaban en trato, se ha concluido ayer á última hora, y segun informes que tenemos, esta operacion la verificó una casa Norte-Americana de nuestro comercio.

CONTRATO DE SALADERO.

Se han vendido 8,000 novillos 10.000 vacas, y 500 pipas grasa correspondientes á los dichos cueros, del saladero del Sr. Piñeyrua en Guaviyú (Uruguay) á precios reservados; pero tenemos datos para apreciar esa venta, sea al rededor de: los novillos 80 rls. oro, las vacas 78 id id, grasa 20 id id.

Creemos que tanto los cueros como la grasa están prontos para embarcarse

CEREALES

Harina—Ha llegado á nuestro conocimiento que la casa de los Sres. Giannotti Puccio y Cª. han vendido un contrato de 60,000 arb. harina del país hecho anteriormente con uno de los principales molineros de esta plaza, á un especulador del artículo, comerciante de aquí, con una utilidad de 7 p%.

IMPORTACION

Sal—Se ha vendido un cargamento de sal de Cádiz al llegar para entregar en un saladero de los rios del Uruguay á 12 rls. fts. fanega oro á bordo.

PLAZA SARANDÍ

Carretas entradas en esta plaza con frutos del país el 23 del corriente.

Cueros vacunos 1,220, id lanares, 58, id yeguarizo. 4,931, cerda arrobas 89, lana id 6,201, sebo id 90, trigo fanegas 1,188, maiz id 49, número de carretas 151.

Revista marítima para «El Siglo»

Havre, Enero 22.

BUQUES LLEGADOS DEL PLATA DEL 11 AL 21 DE ENERO.

Burdeos—Del 17 al 18, de Montevideo y Buenos Aires. «Mexico», «Marie.»

Marsella—El 21, del Plata. «Poitou», (vap.).

Lóndres—El 19, del Rosario, «Luigina-Bianchetti.»

Liverpool—El 20, del Plata, «Meppel.»

Hamburgo—El 15, del Rosario, «Margaretha.»

Amberes—Del 17 al 19, del Plata, «Vanguard» (vap), «Gerhard-und-Adolphe», «Ludwig.»

Falmouth—Del 16 al 17, de Buenos Aires, Rosario y Fray-Bentos, «Mopy», «Eliza», «Ceres», «Rachel-Lewis», «Mary-Ellen» (de Fray-Bentos á Amberes.)

Queenstown—Del 16 al 17, de Montevideo y Buenos Aires, «Mysterious-Star», «Mary-Falconer», «Fate-Bate.»
Génova—Del 11 al 12, de Montevideo y Buenos Aires, «Adele», «Aiguila» (vap).
Deal—El 19, de Buenos Aires á Amberes, «Lola.»
Tynemouth—El 18, de Buenos Aires, «B. G. Peters.»
Ifracombe—El 17, de Montevideo á Barnstaple, «Antelope» para Lulle.

BUQUES SALIDOS PARA EL PLATA DEL 9 AL 21 DE ENERO.

Burdeos—El 21 para Buenos Aires, «Eugene Marie.»
Londres—El 15 para Buenos Aires, «Ceres.»
Cádiz—El 10 para Montevideo, «Aurora», «Anna-Maria.»
Amberes—El 17 para Buenos Aires, «Hilda-Hall.»
Rayra—El 17 para Montevideo (de Burdeos) «Isis.»
Barcelona—Del 9 al 11 para Montevideo y Buenos Aires, «Lola», «Carlotta», «Alcira», «P. Turrull», «Josquina.»
Holyhead—El 19 de Liverpool para el Plata, «Buenos Aires.»
Plymouth—El 15, de Londres para Buenos Aires, «Amica.»
Falmouth—Del 15 al 16, para Montevideo, «San Cristóbal», «William.»
Cardiff—Del 15 al 18, para Montevideo, «Lydia», «Jeune-France», «Mabel», «Betty.»
Lowland—El 15 para Buenos Aires, «Resolve.»
Penarth—El 12 para Montevideo, «Frederick-Peterson.»

BUQUES Á LA CARGA

Clyde—Para Montevideo y Buenos Aires, «Vicuña», «Eneas», «La Plata», «Sylvia.»
Londres—Para Montevideo, Buenos Aires y Ensenada, «David Anderson», «Gran Bretaña», «El C. Fichtner», «Durango», «Delphine Melanie», «Williams», «Mary Sophia.»
Liverpool—Para Montevideo, Buenos Aires, Rosario, San Nicolás y Callao, «Hannah», «Orientent», «Camilles», «Scipione», «Eleanora», «Gondolina», «Flores», «Amity», «Royal-Diadema», «Salem», «General Notte», «Rebecca.»
Cardiff—Para Montevideo y Buenos Aires, «Marica Boceas», «Elena», «Rockingham», «Vahardinge.»
Newport—Para Buenos Aires, «Ida Jones.»
Hamburgo—Para Montevideo, Buenos Aires y Rosario, «Humboldt», «Electra», «Hermine», «Traviata», «Cima», «Marguerite», «Diamante», «Lilian.»
Marsella—Para Montevideo y Buenos Aires, «Danubio», «Charles Tullier», «Vittoria Emmanuele II», «Amaro», «Elisabeth-Mentes», «Albert Cerardo», «Julia Ernestine», «Amor», «President Mahiros», «Il nome», «Nuevo», «Figuerica.»
Burdeos—Para Montevideo, Buenos Aires y Rosario, «Tomas Queen», «Elisabeth», «Bhates», «Marzapoce», «Michel-Chevalier», «Anita», «Angeles», «Monkwas», «Nomades», «Gabrielle», «Daisy», «Victorine», «Taurus», «Bella Cabanas», «Marie.»
Havre—Para Montevideo y Buenos Aires, «Duguesclin», «Saint François», «Paulina», «Bleville.»

CARGAMENTOS EN VIAJE.

Havre—«Corneille», cap. Philippe, salió el 16 de Enero para Montevideo con 35 toneles, 84 bts vino, 250 canastos cerveza, 100,000 baldosas, 99 bts perfumeria, 13 id hornillas, 25 id juguetes, 7 id tabaquería, 14 id corcho, 10 id obras de madera, 84 id medicamentos, 13 id lencería, 36 id porcelana, 302 piedras de molino, 24 id impresos, 52 id obras de fierro, 2 id instrumentos de música, 1 id vidriería, 32 id muebles, 5 id máquinas, 64 id tejidos de lana, 4 id sombreros, 23 id tapones de corcho, 28 id barniz, 3 id tinta, 200 baldosas vidriadas, 500 canastos papas, 58 bts pitos de barro, 30 id chicoria, 1,020 cuarts. azúcar, 39 bts tejidos de algodon, 8 id tabaco, 2 id tejidos de seda.

«Madeleine», cap. Giot, salió el 16 de Enero para Buenos Aires con 63 bts vino, 18,000 baldosas de barro, 66 bts tejidos de algodon, 177 id obras de fierro, 96 idem papel, 34 idem perfumería, 155 idem lencería, 56 idem cuadros, 52 idem mercería, 18 bultos juguetes, 64 bultos sombreros, 28 bultos vidriería, 1 id quincallería, 5 id obras en pieles, 30 id obras de estaño, 6 id pianos, 20 id obras de cobre, 21 id potasa, 107 id tejidos de lana, 3 id impresos, 22 id colores, 224 piedras de molino, 5 id esencia, 15 id medicamentos, 29 id tinta, 4 id porcelana, 30 id cola fuerte, 50 id muebles, 119 barriles puntas de fierro, 9 btos obras de fundicion, 2050 cuarterolas azúcar, 104 cuñetes quesos, 10 bls sosa, 6 bts obras de tornería, 6 id tabaco.

Marsella—«Aldiena», cap. Martin, salió el 13 de Enero para Montevideo con 1250 brcs tierra romana, 10 pps vino, 150 brcs yeso, 50 cjs vino blanco, 20,000 baldosas cuadradas, 1350 cjs vermouth, 200 id ajenjo, 2 id goma, 800 brcs tierra romana, 974 cjs y 135 bts aceite, 30,630 kil. cañas, 95 cjs fósforos, 5 brcs harina, 20 pps vacías.

«Gaitano», cap. Rogasin, salió el 13 de Enero para Buenos Aires con 2 bts obras para chimeneas, 26,000 kil y 100 brcs tierra romana, 700 cjs vermouth, 5,800 kil. vidriería, 12,095 kil aceite de oliva.

Burdeos—«Amiral-Charner», cap. Nedelec, salió el 4 de Enero para Buenos Aires, con 1174 bords., 36 pipas y 1146 cjs vino, 8 cjs champagne, 2075 cajs aguardiente, 154 id licores, 100 id vermouth, 25 id bitter, 150 barrs azúcar refinada, 15 cjs frutas en jugo, 100 id ciruelas secas, 2 balas frazadas, 8 id sedales de pesca, 112 id cordajes, 10 tons. porcelana, 95 balas tapones, 1 máquina de corricero, 2 btos máquinas agrícolas, 17 id alpargatas.

«Adelina Rivas», capitan Perez, salió el 12 de Enero para Buenos Aires, con 1588 bords vino, 230 cajs kirsche, 500 id ajenjo, 100 id vermouth, 250 id coñac, 1850 id líquidos.

«Bossuet», cap. Grenier, salió el 9 de Enero para Buenos Aires, con 50 cajs velas, 100 id jabon, 1657 bords y 100,2 id vino, 3849 cajs y 257 damaj. aguardiente, 105 cajs kirsch, 10 id paños, 1 casco licor, 140 canastos champagne, 205 cajs sardinas, 16 id goma del Senegal, 72 pipas vinagre, 1550 cajs ajenjo, 135 id licores, 100 id ciruelas secas, 17 id bitter, 871 id ginebra, 182 damaj vinagre, 14 id vacías, 300 cajs azul, 1 id conteniendo 1 carruaje, 76 bts porcelana, 59 cajs pitos de yeso, 11 paquetes escobas, 591 cajs vino, 1 id hilo de coser, 1 id calzado, 1 id frasqueras para licor, 1 paquete corsés, 4 cajs sombreros, 25 id ron, 1 id cuatros, 3 id vacías, 73 balas tapones de corcho, 250 barrs. azúcar, 4 cajs betun para botellas, 10 barls manteca, 4 cjs papel, 19 id conservas, 20 id fósforos, 60,000 baldosas.

BUQUES ENCONTRADOS

El 8 de Diciembre en 16° S. y 30° O., berg. «Raymond», de Montevideo al Canal.
El 13 del mismo en 6° N. y 27° O., «Clementine», cap. Messac, de Cádiz á Montevideo.

NOTICIAS MARÍTIMAS

El «Jane-Pardew», cap. Punch, en viaje á Buenos Aires arribó á Shields el 17 de Enero, á consecuencia de un choque con el «Old-Goody», en el que sufrió averías en la proa.

El «Belize», cap. Krendel, de Memel á Buenos Aires con cargamento de maderas, fondeó en la rada de Elseneur el 13 de Enero, con su cargamento deshecho.

El «St. Maud», llegó á Queenstown el 11 de Enero por la mañana, para trasbordar allí el cargamento de sebo del «Charles Edward», en viaje de Buenos Aires á Liverpool, de cuyo arribo con averías á Queenstown, dimos cuenta en nuestra última revista.

El «Grace-Redpeath» en viaje de Glasgow á Buenos Aires, volvió de arribada á Greenock el 8 de Enero, habiéndole barrido el puente un golpe de mar, perdido su bauprés y roto uno de sus palos. Los peritos han ordenado que entre al dock para allí descargar y hacer sus reparaciones.

El «Kathleen», cap Mockler, en viaje de Liverpool á Buenos Aires chocó al bajar el Mersey, remolcado, el 2 de Enero, con el vapor Wisconsin.

En el choque, aquel perdió su botalon y bauprés, viéndose obligado á volver á entrar al dock para hacer sus reparaciones.

El «Meppel», cap. Van Dam, llegó de Montevideo á Falmouth el 10 de Enero con sus vergas de gavia y mesana rotas.

El «Batavia», cap. Viennois, en viaje del Havre á Buenos Aires, arribó á Cádiz el 6 de Enero, á causa de un choque en la noche con un buque inglés. El «Batavia» ha tenido algunas averías en sus bordajes sobre la línea de flotacion; no ha hecho agua, pero se ha visto precisado á descargar su cargamento para hacerse reparar.

Charles Lemale.

ADUANA

Despacho de almacenes.—Dia 21.

L. Barnett 100 cajs sal, 30 id ajenjo, 30 bords vino, 1 fdo cotin, 1 id trué, 1 id lienzo, 4 cajs zarzas—Shaw hns. 1 caj cuchillos, 1 id coco—Fels y ca 1 caj sombreros, 2 id bots, 3 id sombreros—Lemberg 2 fds paño, 1 caj casimir, 1 id mts—Vidiella 6 cjs huie, 2 fds cobertores—Tomkinson 1 cj pellones, 1 id listados—Daguerre 1 cj botinas, 1 id botines, 1 id gorras—Freres 6 cajs sombreros, 2 id trajes, 2 id beas, 150 cajs frutas, 50 id ciruelas—A. J. Latour 1 fdo lienzo, 1 cj paño, 1 idem franela, 2 idem género para vestido, 1 idem bombasí, 1 idem medias, 1 idem tul, 2 idem cerraduras, 1 id broches, 1 id zapatillas—Delgrano hns 57 cjs coñac, 10 id vino—G. y Pecio 51 bts higos, 500 beas azúcar, 15 pipas caña—C. y Pino 1,100 beas azúcar, 250 id id, 360 pipas caña—S. Galeano y ca. 45 pipas vino—Debernardi 21 cascos vino francés—G. Mazzini 50 cjs vermouth—R. y Alonzo 100 cjs coñac—Basto hns. 20 cjs chocolate—S. y Schiaffino 78 cjs fideos—Nuttall 30 cjs sillas—Concejçao 91 pipas y 10 id caña—H. Zabalua 60 bordalesas vino—T. y Brito 5 bocoyes tabaco—G. y Gonzalez 20 cjs ajenjo—J. Vignale 150 frasq. ginebra—Ugo 1 cj casimeta, 1 idem zapatos, 1 id cobertores, 1 id calcetines—S. y Trillo 3 fds badanas F. Secco 70,3 yerba—Holtstedt 1 cj casimeta—T. Duguid 5 fds pañuelos—G y Darbishiere 1 bto muestras M. Llamas 10 beas azúcar—J. Menditeguy 577 barras y 841 atados fierro—M. y Gonalbo 1 cj balanzas—P. y Balparda 2 cajones hilo—Cranwell 2 cascos francos—Kohlstedet 1 cj rebozos—B. Derqui y ca. 1 cj chalecos, 6 id casimir—V. Jacod 14 cajs varios artículos—Perret 1 caj sombreros—Z. Faira 1 caj aguardiente—Mallmann 4 cajs géneros de vestido, 1 id paño, 1 idem lienzo, 3 id casimir—S. y Schiaffino 1 cjs goma, 3 id pagliano—Drabble 1 casco loza—A. J. Latour 1 cajon casineta.

Descarga á despacho—Dia 24

Decazes y ca. 1 caj máquinas—Foresti 791 piezas pino—C. Guerra 12,000 baldosas—W. Evans 10 tons. carbon—Foresti 7,700 baldosas—S. y Schiaffino 112 chapas mármol—Bernada 480 barras fierro.

Descarga á depósito—Dia 24.

G. y. Darbishiere 1 bto muestras—C. Guerra 120 beas tierra romana—C. y Pino 53 pps 8/2 id y 17/4 vino—L. G. M. Devé 6 tons fierro—Larrau 1 baul ropa—Apesteguy 287 bords y 9 cascos vino, 1 cj chocolate, 42 cjs y btos meres, 2 cjs tabaco, 23 id conservas, 250 id coñac, 400 id ajenjo, 300 id vermouth, 263 beas tierra romana, 1 id lenguas, 6 cjs agua mineral, 24 atados sillas, 30 fdos alpargatas, 11 cjs plantillas, 2 idem hachas—M. Carreras 70 beas tierra romana—Guerra 110 id id—S. y Schiaffino 6 cjs vermouth.

Reembarco—Dia 21.

Para Paysandú—Por S. Galeano y Ca 1 cj rebozos.
Para el Salto—Por Ugo y Ca 2 cjs coleta, 1 cj papel, 2 id paludos, 2 id listados—Mac-Lean 7 cjs meres—B. y Amespiga 1 casco pasadores, 1 id hombillos, 1 cj chocolate, 1 id ferretería, 1 id pasadores, 1 id casimir, 1 id argollas, 1 id cubiertos—M. M. Gounsier 1 fdo lienzo.
Para la Concepcion del Uruguay—Por M. M. Gonzalez 2 cjs meres, 2 id cigarros.
Para Santa Fé—Por E. Palmer 35 1/2 yerba—Reyland 100 cjs fideos, 2 1/2 id id, 12 btos cohetes.
Para Gualeguaychú—Por E. Gorostiza 5 cjs bacalao, 25 id fideos, 1 id meres.
Para Buenos Aires—Por Belgrano hnos 101 cjs y 5 bts líquidos.
Para Corrientes—Por M. Regalia y ca. 109 beas harina.
Para Gualeguay—Por Marini y ca. 6 balas papel.
Puertos extranjeros—Por C. Jones 4 cjs vino.

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—Dia 21

Salto con escalas y de Buenos Aires, el 24 del cte., vapor brasilero «San Cristobal», de 520 tons, cap Pilo con 41 pasaj. á F. Secco en lastre.

Buenos Aires el 21 del corrt fragata dinamarquesa «Dorothea Melchiora» de 122 tons. cap. Harbal con 18 de trip. á Wendt y Meidell con 100 sacos avena, 1 cantidad madera, 100 pipas vacías, 30 depósitos de fierro para agua.

Asuncion con escalas y de Buenos Aires el 23 del corrt. vap. arg. «Goya» de 389 tons capitan Spontiera con 8 pasaj. á B. Meliau en lastre.

Havre el 22 de Diciembre, barca francesa «Ste. Adresse», de 390 tons. cap Gaubriere con 21 de trip á Luis Duplessis con 75,000 baldosas, 13,000 ladrillos, 50,000 kilogramos carbon de herrero, 1 id muestras, 2 cjs pomos y tabaretes, 135,350 kilogramos carbon 49 cjs máquinas de coser y gorras de lana, á Menet y Ca 7 cjs camisetas etc., 1 cj muestras, 34 id muebles, 5 id géneros de lana, 5 id frazadas, 1 id mármol, á Ibraben Derqui y ca 150 barricas azúcar refinada, 10 cjs perfumería, 9 id frazadas y gorras, á Lamamers y Ca 2 cjs máquinas, á Lecerne Bach y ca 225 beas azúcar refinada, á la órden 150 cjs vino, 1000 brcs azúcar, 4 cjs ácido, á Hallmann y ca, 7 cjs géneros, 4 id géneros de hilo, 1 paquete muestras, 4 cjs perfumería, á Antonio Rubio 11 cjs ferretería, á Juan Granara 2 cjs perfumería, 5 id juguetes, á Demarchi hns y ca. 2 cjs drogas, á Vilaa é hijos 12 cjs y 3 cascos tinta, porcelana, géneros, gorras, ferretería etc., á E. Quincke 1 cjs cristales, á H. Hervé 1 cj géneros de algodon, á G. Kohlstedt y ca. 11 cjs géneros de algodon, 3 id id de lana, 2 paquetes muestras, á Meiffre y ca. 1 cj mercería, á Kahl hns 12 cjs ferretería etc., á Le Hir Barnett y ca. 200 cajas cerveza, á Ferber Huhn y ca. 5 cajones camisas, 1 idem géneros de lana, 1 idem géneros de algodon, á Chalié y Jouve 11 cajones ropa hecha, á A. Manigot 1 cajon sombreros, á V. D. Miralles 22 cjs perfumería, á Vicente Costa 1 cajon hilo de fierro, 1 id cartuchos metálicos, á A. Junca y Latour 10 cjs géneros de algodon, 2 id cartuchos, á A. Dupuy y Jauze 100 cjs cerveza, á M. Petit Galli y ca 200 cjs cerveza, á Gourras Stewart y ca 14 cjs sillas, géneros, estaño, alfileres, instrumentos de música, mercería, etc., 20 cjs artículos de Paris, á Miguel Alvarez 9 cjs papel de imprenta, á Apesteguy hnos. 7 cjs máquinas, á Bourcier y ca 4 fdo y 15 cjs ropa hecha, sombreros etc. á B. Junca y ca 7 cjs gorras, muebles y géneros, á Francisco Darbec 1 cj perfumería, á Daguerre y Ca 50 barriles azúcar refinada, 30 cjs perfumería, 15 id libros, á Belgrano hnos. 2 cajones géneros blancos, frazadas, etc., 6 id perfumería, 8 idem botones, bahjas, perfumería, etc., á P. Borelle y ca 14 cajs quincallería, á Antonio Zinoletti, 7 cajs papel, calzado, leton, etc. á Bonomi y Lamaisson 1 cjs quincallería, 1 idem ferretería, á V. Vallega 5 cascos porcelana, á Escalada y Grané 2 fardos y 1 caj papel, perfumería, etc., á Sartori, y Trillo 21 cajs armas, calzado etc., á F. Veiga 1 caj armas, á A. Rabe 2 cajones géneros, 8 cjs artículos de Paris, á C. Fournier 100 cjs baldositas á Luis Bonomi 3 cjs quincallería, 11 cajones ferretería, á J. Dellazoppa 50 cajs baldositas, á Farini hijo y Gonzalez 50 canastos champagne, 20 cajs agua de vichy, á German Engel y ca 2 cjs muebles á Japretti y ca 6 cjs cerraduras, á Cassariuo hnos. 1 cj ferretería, á Raymond Miron 1 cajones sombreros, á Santiago Starico 3 cajones sombreros, á Ventura Garaicoechea 5 cajones vidrios, drogas, etc., á Trabucatti y ca. 1 cj ferretería, 3 cjs resortes y tinta á Peiramé hnos. 5 cjs gorras etc., á Claudio Starico 3 cjs sombreros, á L. Wautrain 2 cjs ácido, á J. Duffard 1 cj géneros, á M. Cabali 5 cjs carruajes, á Roosen Hepmann y ca. 5 cjs géneros, á Eduardo Fermepin 1 cj papel, á Galli y Rizardi 9 cjs papel á Bouvin y Barrier 1 cj balijas y gorras, á Starico y ca. 6 cjs ferretería, á Felz Seiffert y ca. 1 cj géneros, á W. Cranwel y ca. 1 cj eter, 6 cjs ácido sulfúrico, á Beretta hnos. 12 cjs cola, quincallería, etc., á F. Barra 3 cjs papel, á M. Oyenard 50 cjs cerveza, á D. Manhos 1,000 canastos papas, 1 cj micas, á G. Imbert 2 cjs drogas.

Buenos Aires, el 24 del corte., vap. francés «Vasconia», á Apesteguy hns. con 214 bords vino, 16 cjs id, 210 cjs coñac, 100 id ajenjo, 5 id champagne, 2 idem útiles de escritorio, 300 id vermouth, 264 beas tierra romana, á B. y Dufrechou 8 bords vino, 5 cjs meres, 15 i l y 12 barls conservas, 6 id agua mineral, 24 atados sillas, á V. Villegas 65 bords vino, á P. J. Iriarte 30 fds alpargatas, á S. Zugasti 2 cjs plantillas de alpargatas, á P. Domecq 2 id id á C. Deyheralde 7 id id id, á G. Aldabe 1 cj ropa, á B. Gumá 3 bts meres, á C. Etcheparay 24 bts meres, á P. Aguerre 2 cjs hachas, á Auavole 3 bts meres, á J. Aguerreberry 9 cascos vino, á J. Iriart 1 bord vino.

Santa Catalina el 11 del cte., berg brasilero «Dous Irmaos», de 220 tons. cap Fernando José Teixeira con 12 de trip á Camino y Pino con 7,100 alqueires fariña, 37 barriles miel.

Cádiz, barca italiana «Vespucci», á B. Delfino y ca con sal.

Cádiz, barca inglesa «Henry Rankin», á la órden con sal; sigue para Fray-Bentos.

New-York, berg gol amer «D. R. Stockwell», á Juan Shaw con carga general.

Cádiz, barca alemana Anna, á Brandes Willig y Ca con sal.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

ÚLTIMO!

Gran baile de máscaras Y DE PARTICULAR

Hoy domingo 25 de Febrero á las 10 de la noche

Entrada para hombres	1 peso.
Id. para señoras	50 cts.
Palcos balcones	5 pesos.
Id. bajos	4 pesos.
Id. altos	3 pesos.

TEATRO CIBILS

NUEVA EMPRESA

GRAN

BAILE DE SOCIEDAD

Á PEDIDO GENERAL

DE MÁSCARAS Y PARTICULAR

HOY DOMINGO 25

La Nueva Empresa de los bailes de sociedad al despedirse de las numerosas y distinguidas familias que han honrado con su asistencia los salones de este coliseo, se hace un deber en agradecer tantas deferencias, pidiendo al mismo tiempo ella y la Comision de Recibo disculpas por las pequeñas faltas que hubieren pasado inapercibidas.

Con este motivo la Comision y la Nueva Empresa ruegan á las comparsas, familias y caballeros que nos han honrado vuelvan á hacerlo en los últimos bailes de Sociedad arriba mencionados.

La Nueva Empresa.

Precios de localidades

Palcos	3 pesos.
Tertulias y cazuela	gratis.
Tarjetas de caballero	2 pesos.
Familias invitadas	gratis.

Las familias que no hayan recibido invitacion se servirán mandar por ella al escritorio calle Rincon n. 3 y 5, ó en la boletería del teatro en los dias del baile.

OTRA

GRAN CONCIERTO

DADO POR EL PIANISTA

Alfredo Napoleon

El mártes 27 de Febrero de 1872

PROGRAMA

La comedia en 4 actos, escrita por Tamayo y Baus, bajo el seudónimo de D. Joaquin Estébanez, titulada:

LO POSITIVO

En el primer intervalo la fantasía sobre motivos de la ópera RIGOLETTO compuesta y ejecutada por Alfredo Napoleon.

En el segundo la gran fantasía de concierto sobre los motivos de la ópera HUGUENOTS, compuesta por Thalberg ejecutada por Alfredo Napoleon.

En el tercero, la gran fantasía sobre los motivos del CARNAVAL DE VENECIA compuesta y ejecutada por Alfredo Napoleon.

Finalizará con el divertido fin de fiesta nominado.

LOS TRES HUÉSPEDES BURLADOS

Á las ocho y media.

Precios de localidades: palcos, 8 pesos; tertulias, 1.50; lunetas, 1; cazuelas, 0.50; entrada á palcos y platea, 1; id. de cazuela 0.30; paraíso, 0.20.

TEATRO SAN FELIPE

EL DOMINGO 25

Gran baile de máscaras Y DE PARTICULAR

PARA LA SOCIEDAD DE COLOR

Á la que concurrirán las renombradas comparsas POLLOS NEGROS ORIENTALES y RAZA AFRICANA, las que se prestan gratuitamente para amenizar el baile, el cual en su ... ahorrará esfuerzo para complacer á la concurrencia.

Órden de la fiesta

1.° Sinfonía á toda orquesta dirijida por el distinguido profesor D. Julian Sitra.
2.° El baile dará principio á las 10 y concluirá á las 3 y media de la mañana.
3.° Á la 1 las dos comparsas cantarán la Romanza de Horacio Mendizábal autorizada por José Nyern.
4.° Á las 2 tango cantado y bailado por las dos comparsas.

Precio de las localidades

Entradas para hombres	60 cts.
Palcos	2 pesos.
Para señoras disfrazadas	25 cts.
Id. id. de particular	gratis.

Nota.—Las personas blancas que quieran concurrir serán recibidas al gusto de la Comision, la que hará guardar el órden debido en tales casos.

Otra.—La boletería se abrirá el dia del sábado á las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde.

OTRA

INCESSAMMENT

REPRESENTATION EXTRAORDINAIRE PAR

M. CHILI, ex-premier comique de ... de M. J. Philippe.
M. FLON, ... de M. Hollande.
M. RAYMOND ... de ...

Avec le concours gracieux de

Mme. RAIMON, ...
Mlle. ...
Mlle. ...
Mlle. ...
M. PAUL DUPONT etc. etc. etc.

Nota: prochain numero donnera le detail de la Soirée.

THEATRE NATIONAL

DIRECTION DE J. MOLLAND

Aujourd'hui dimanche 25 Février, 1872

LE PETIT FAUST

Opera bouffe en 3 actes et 4 tableaux, musique de Herve.

... pour ... ler ...

Prochainement—Représentation extraordinaire au benéfice de Mr. ...

GRAN BAILE

en la

CONFITERÍA DE LA VICTORIA

esquina calle Cerro-Largo 123, y Arapey 13.

HOY DOMINGO 25

Á pedido de la numerosa concurrencia que asistió á los bailes del sábado y domingo pasado, se dará el 24 y 25 otros dos grandes y suntuosos bailes, ... dueño de dicha Confitería en cuanto está á su alcance, para que queden satisfechos cada ...

... los aficionados.

El baile empezará á las 10 y concluirá á las 4 de la mañana.

PRECIOS

Para hombres	1 ps.
Para señoras	gratis.

REMATES

Emilio Castellanos y C.ª

Importante.—Por mandato judicial y órden de la Sociedad de Crédito Hipotecario.

El jueves 7 del entrante Marzo, á las 12 del dia y en la casa de los rematadores, calle del Sarandí n. 128, se procederá á la venta al mejor postor y dinero de contado, de la importante finca y terreno situados en la ciudad de ..., de la pertenencia de D. Pedro Roche, ... Por el Oeste con Juan Genaro ... Para mayores informes ocurrase á la casa de los rematadores. [illegible]

Por el mismo

Importante de todas las existencias del ... almacen ... calle de Sarandí ... [illegible]

El miércoles 28, jueves 29 y viernes 1.° de Marzo á las 12 en punto se empezará la venta de todas las existencias de comestibles, bebidas, loza, ferretería, cristalería, mercería, papelería y demás artículos ... [illegible]

Por el mismo

De comestibles, en su casa Colon 13 y 17.

El martes 27 del corriente á las 12 en punto empezará la venta de un completo surtido de artículos de almacen, cuyo extenso detalle se omite.

Ruano y Gomensoro

Naval del pueso y de primera marcha, vapor oriental "Porvenir del Rosario" por conclusion y liquidacion de sociedad y órden terminante de los interesados, para ser vendido sin reserva á la mas alta oferta—Sobre el muelle de la barraca Antonini.

Por razon de la corriente se transfiere la venta para el lunes 26 del corriente mes de Febrero á las dos en punto de la tarde se vendera precisamente al mejor postor por conclusion y liquidacion de sociedad y por resolucion definitiva y órden terminante de los interesados.

EL VAPOR ORIENTAL "PORVENIR DEL ROSARIO", surto en este puerto, casco de madera de la clase ... [illegible]

El rematador espera á los licitadores sobre el muelle de la barraca Antonini una hora antes de la venta para poner á bordo del vapor que estará pronto para hacer una pequeña excursion en el puerto y á su regreso realizar la venta sobre dicho muelle.

Por el mismo

Quemazon de puertas y ventanas construidas en los Estados-Unidos.—En la barraca del Norte, calle del Cerro-Largo.

El miércoles 28, á las 12 en punto, empezará la venta precisamente al mejor postor, en lotes al gusto de los compradores, 150 puertas construidas en los Estados-Unidos.

Al mismo tiempo.—Ventanas con marco, 11 para hojas llenas, 2 pares vidrieras para portada, 6 id. hojas de ventana varias dimensiones.

Por el mismo

De una linda y preciosa casa de altos recientemente edificada á la moderna.—Calle del Arapey, n. 253 y 257, entre las calles Durazno y la de Flores.

El jueves 29 del corriente, á las 6 en punto de la tarde, se venderá, precisamente al mejor postor, por ausentarse su dueño del país, la muy linda y preciosa casa de altos edificada á la moderna, con diez y media varas de frente por 25 de fondo. [illegible]

Para mas informes, ocurrir á los rematadores, calle de las Piedras, n. 83.

Se suplica á los licitadores la mas puntual asistencia á la hora indicada.

Por el mismo

Naval del vapor argentino "SIRENA" en el muelle de la barraca Antonini.

El jueves 7 de Marzo á las tres en punto de la tarde se venderá al mejor postor con autorizacion del Sr. Juez Letrado de Comercio y por órden del Sr. Juez Comisario del concurso Banco Union, el vapor argentino "Sirena", casco de fierro ... [illegible]

Los señores que gusten pasar vista por el inventario se servirán pasar por el escritorio de los rematadores, calle de las Piedras n. 83 y á su bordo los que quieran cerciorarse de su buen estado, donde se les facilitará la mas prolija inspeccion.

Por el mismo

Importante de dos casas nuevas perfectamente construidas en la muy buena localidad esquina de las calles Convencion y Durazno 250 y 252.

El Miércoles 28 del corriente á las seis en punto de la tarde se venderán precisamente al mejor postor, las dos casas arriba expresadas. [illegible]

Por el mismo

Incendio de artículos navales y ferretería, en el depósito, calle 25 de Agosto núm. 113.

El martes 27, á las 12 en punto, empezará la venta, á la mas alta postura, de los artículos existentes en dicho almacen á saber: [illegible]

Por el mismo

De los efectos averiados desembarcados de la fragata americana "King Fisher".

FERRETERÍA.—Gran cantidad de ferretería en general, una gran balanza por mayor, grandes estufas, ollas, estufas pequeñas y regadores ... [illegible]

El jueves 29 del corriente, á las 12 en punto, empezará la venta á la mas alta postura, con autorizacion del Sr. Cónsul de los Estados Unidos de N. A., por órden de su capitan James O. Knapp, con asistencia del Sr. agente de seguros y por cuenta de quien corresponda, los efectos arriba expresados desembarcados de la fragata americana "King Fisher," procedente de New-York con destino á San Francisco de California y de arribada á este puerto.

El pormenor se dará oportunamente.

Joaquin Solé

Importante de un valioso terreno y sus materiales situado en la calle de Solís, entre las calles 25 de Mayo y Cerrito, frente á la casa denominada de Maric.

El viernes 8 de Marzo, á las 2 de la tarde, se ha de vender, por cuenta y órden de quien corresponda, y á dinero al contado, el terreno arriba mencionado ... [illegible]

Se recomienda á los interesados la puntualidad á la hora indicada.

Por el mismo

Importante de 1 valioso terreno en la Nueva Ciudad perteneciente á la Testamentaría de D. Andrés Vazquez situado en la calle de la Colonia entre las calles del Yi y Yaguaron frente al jardin de Hontero.

El jueves 29 del corriente, á las 3 de la tarde se procederá á la venta á la mas alta oferta y dinero al contado el terreno arriba mencionado ... [illegible]

Por mas pormenores ocurrase al escritorio del rematador Cámaras 136.

Se recomienda á los interesados la puntualidad á la hora indicada.

B. Lusiardo y Folle

Importante Remate, de un solar y 3 fincas situadas en una de las mas ventajosas posiciones en el pueblo de Piedras.

El 1° domingo 25 del cte. mes de febrero, á las 3 en punto de la tarde se procederá á la venta precisamente á la mas alta oferta por cuenta de quien corresponda, de 1 solar y 3 hermosas fincas situadas en parajes de los mas interesantes á saber: [illegible]

Por el mismo

Importante remate de todas las existencias del Almacen denominado Aux Paradis Français situado en el Paso del Molino, á cuatro cuadras del puente, por conclusion de negocios.

HOY domingo 25 del cte. á las 12 en punto de la mañana, se dará principio á la venta ... [illegible]

Al mismo tiempo.—Una gran partida fideos de Génova y vino Asti.

Nota.—La bandera indicará el local del remate.

A. Farnés y C.ª

Importante de ricos muebles, por ausentarse el Sr. D. Mateo Montero para Rio Janeiro.—En la calle de la Convencion.

El miércoles 28 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta á la mas alta oferta, de todos los ricos muebles pertenecientes á dicho señor, cuyo detalle se dará oportunamente.

Ireneo Montes

Importante!—De los efectos salvados de la barca inglesa "Aunt Lizzie" naufragada en el Banco Inglés, en la barraca siempre Olas de D. Ricardo Wilson.

El lunes 26 del corriente, á las 12 en punto, se dará principio á la venta, por órden de su capitan Christinus Thomas y con autorizacion del Cónsul de S. M. B. de los siguientes efectos salvados ... [illegible]

Por el mismo

De mercaderías por órden de varias casas introductoras—En su casa Rincon núm. 98.

El miércoles 28 del corriente á las 12 en punto se dará principio á la venta de un variado surtido de mercaderías cuyo extenso detalle se publicará en los carteles de costumbre.

Romaña y C.ª

De comestibles y ferretería.—En su casa, Zavala, 75.

El viernes 1.° de Marzo, á las 12 en punto, se procederá á la venta de varios artículos de almacen y ferretería que por órden de dos casas introductoras hay que vender, su detalle, por los carteles de costumbre.

Al mismo tiempo—Una gran partida de coñac varias marcas.

Gerardo Moratorio

Importante remate de una hermosa quinta con árboles frutales.

HOY domingo 25 del cte. á las 4 de la tarde, se ha de vender ... [illegible]

Agustin Sorracco

Importante remate de muebles en su casa calle de las Piedras núm. 76.

El martes 27 del cte., á las 12 en punto, se dará principio á la venta de un variado surtido de muebles ... [illegible]

Olivera y Silva

Gran quemazon de muebles por desalojo de casa calle de las Cámaras, núm. 137.

El martes 27 del corriente á las doce en punto, se procederá á la venta ... [illegible]

El detalle por los carteles de costumbre.

Por el mismo

Importante de comestibles.—En su casa, 25 de Agosto, 107 y 109.

El jueves 29 del corriente á las doce en punto, se procederá á la venta, por órden de varias casas introductoras, de un grande y variado surtido de efectos de almacen, cuyo detalle se dará por los carteles de costumbre.

Rossell y C.ª

De mercaderías inglesas, francesas y alemanas, en su casa Misiones núm. 160.

El martes 27 á las 12 en punto se procederá á la venta de un completo surtido de mercaderías para la entrante estacion. El detalle por los carteles de costumbre.

Al mismo tiempo—Varios bultos de mercaderías averiadas.

Sosa Diaz y Valdez

En el galpon de despacho de Aduana con autorizacion del Sr. Cónsul General de Francia.

El lunes 26 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta por cuenta de quien corresponda de lo siguiente, desembarcado del vapor "Eugène" de Burdeos.

Por el mismo

De 8 cajones mercaderías averiadas en los galpones de despacho de la Aduana, con autorizacion del Sr. Cónsul General de Francia.

El martes 27 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta, por cuenta de quien corresponda, de lo siguiente, desembarcado del vapor "De Ruyter", procedente del Havre.

Por el mismo

De mercaderías inglesas, francesas y alemanas, en su casa, calle del Rincon núm. 51.

El Martes 27 del corriente, á las 12 en punto se procederá á la venta por órden de varias casas introductoras, de un variado surtido de mercaderías para la estacion, cuyo extenso detalle se omite.

Por el mismo

Importante remate naval del ponton de guerra francés *Fortuné* forrado y clavado en cobre con todos sus aparejos, cadenas, anclas, etc. etc., en la barraca de los Sres. Autarqua y Ca. calle del Cerro-Largo, por órden del Sr. Comandante de la corbeta francesa *Laplace* y cuenta de quien de derecho sea.

El Viernes 1.° de Marzo, á las 12 en punto, se procederá á la venta en detalle de cantidad de cabos, vergas y demas cuerpos navales que estarán á la vista, depositados en dicha barraca. ... [illegible]

Á las 3 en punto de la tarde, se procederá á vender el casco del ponton "Fortuné" forrado y clavado en cobre, con los tres palos mayores, tres anclas de peso de 1700 kilg. cada una, 30 grilletes de cadena ... [illegible]

Los señores interesados pueden desde el lunes 26, pasar á su bordo, para examinar el estado y condiciones del buque, é imponerse de todas sus existencias.

Llamamos la atencion de los compradores sobre el lastre de fierro que contiene el buque, que es aproximadamente 107,400 kilógramos, lo que por sí solo representa un valor considerable. Se previene que no podrá ser aceptada como primera oferta, un valor menor de las dos terceras partes de su avaluacion, que monta á 7,523 pesos mje.

Baldomero Taladriz

Judicial—En la Villa de Canelones.

El martes 27 del corriente á las diez de la mañana se ha de vender indispensablemente por órden del Juzgado Ordinario y perteneciente á los pródigos Gimenez y Scabuet una linda casita de material situada en uno de los mejores lugares de la Villa á una cuadra distante del ferro-carril compuesta de dos habitaciones de material y edificada en terreno de 30 varas de frente por 50 de fondo el todo cercado de ladrillo.

Por mas pormenores ocurrir á casa del rematador en la plaza de esta villa.

Eduardo Dávila

HOY domingo 25 del cte., á las 5 en punto de la tarde, se venderá á todo precio por órden de quien corresponda, una linda y lera situada casa para familia en la nueva ciudad, con frente á la calle del Parque, una cuadra de la calle del 18 de Julio y una cuadra de la iglesia y otra del teatro Gianello, compuesta de 6 piezas, zaguan, aljibe, cocina, letrina, piso de madera, fanales y construccion á la moderna. El área es de 8 varas de frente por 25 de fondo y produce 10 ps. mensuales.—Se previene que hay órden de vender la finca, porque sobre ella gravita una hipoteca.

AVISOS Y ANUNCIOS

Se vende con facilidad de pago y por la cantidad de 6,650 pesos, una casa nueva, sita en la Aguada, á 15 varas de la calle Real y una cuadra de la plaza de Flores; tiene 20 varas de frente por 12 de fondo. Puede servir para habitacion y para cualquier negocio, panadería ó depósito. El aljibe es de 160 pipas. En la ferretería núm. 203, de la misma calle Agraciada, darán razon.

Delineante Se ofrece uno que se halla habilitado, con el título de Perito Agrimensor Tasador de Tierras. El que le interese puede dirigirse á esta Imprenta bajo las iniciales—II. I.

Sirvienta Ó SIRVIENTE—Que entienda algo de cocina—Se necesita uno en la calle del Cerro-Largo num. 173 es inútil presentarse sin buenos informes.

Al comercio El abajo firmado ha comprado la carbonería de D. Cosmi Luis, sita en la calle Andes núm. 36, el que tenga cuentas con dicha casa las presentarán en el término de 3 dias.—Montevideo, Febrero 24 de 1872.—*Pizzaferri Pedro.*

Mozo para café Se necesita uno de 16 á 20 años que sea inteligente en este ramo de negocios para tratar, calle Perez Castellanos núm. 8.

Fragata francesa «STE. ADRESSE»—Habiendo llegado este paquete de la línea del Havre, se previene á los Sres. que tienen carga en dicho paquete de entregar sus respectivos permisos de desembarque en la casa consignataria, Cerrito, 117, hasta el miércoles 28 del corriente. Debiendo empezar la descarga al dia siguiente, se previene á los interesados la puntual asistencia en los muelles en el acto de la descarga de los bultos. El buque no responderá de extravíos de bultos, faltas ó averías sobre cada uno después del desembarque.—*Luis Duplessis.*

Se vende Un terreno calle del Ibicuy y Mercedes, forma esquina. En la calle de Ituzaingo, 204, darán razon.

On demande une sous-Maîtresse française 42, calle del Cerrito, 42.

Se vende el café, fonda y posada del Puerto de todas las Naciones, 25 de Agosto, 193, por ausentarse su dueño del país. Se vende en balance. Para tratar, ocurrir á la misma casa.

Judicial De mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion y á peticion del Procurador D. Tomás Vazquez en representacion de los Sres. Farini hijo y Gonzalez castro, D. Adolfo del Campo y Ca. se ha trabado embargo con fecha de ayer en las tierras y edificios denominados Quinta de Buschenthal que no estan enagenados, cuyo embargo se ha hecho por designacion del Procurador Vazquez segun está mandado—Y no habiendo podido encontrar en esta fecha al Sr. Del Campo para exigirle los títulos con el objeto de anotar este embargo se publica—Montevideo, Febrero 21 de 1872—*Francisco Castro*, Escrib. Pub.

Colegio DE LA AMÉRICA DEL SUD.—Se avisa á los padres de familia, que el 29 del presente se cierra la matrícula para estudios universitarios.—Montevideo, Febrero 23 de 1872.—*José E. Cerniglia*, Director.

Cocinera Para una familia de dos personas, en la calle del Arapey núm. 233, se precisa de una que sepa su obligacion.

Edicto DE EMPLAZAMIENTO—Juzgado de Paz de la 6.ª seccion encargado de la 7.ª—Por el presente se cita, llama y emplaza á la persona que se considere dueña ó con derechos á un terreno sito en la calle Uruguay, esquina Yaguaron, que linda por el Norte con don Jorge Ibarra hijo, por el Sur calle Uruguay, por el Oeste con doña Carolina Vazquez de Rena y por el Este calle Yaguaron, para que por sí ó por apoderado se presente ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio ejecutivo que le promueve D. Francisco Martinez como constructor de cercos, dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio y de los perjuicios que hubiere lugar por derecho.—Nueva ciudad de Montevideo, Febrero 21 de 1872.—*Viera.*

Educacion LECCIONES DE DIBUJO, PINTURA AL PASTEL, ACUARELA Y OLEO—LECCIONES DE FRANCÉS español, historia, geografía, aritmética, bordados y demas ramos que constituyen una buena educacion, por las señoras de Boncenne—MAESTRAS DIPLOMADAS POR LA ACADEMIA DE FRANCIA—Dirijir una esquela en el buzon de la casa calle del Cerro, n.° 143, en sus altos.

Mucama Se necesita una en la calle Ciudadela núm. 62 (altos).

Al comercio El que suscribe ha vendido su casa de negocio situada en la calle del Daiman, 233 y 235, a ... que hasta tres presente lo verifique dentro de los tercero dias de la fecha—Montevideo, Febrero 23 de 1872—*Lena Sille.*

El que suscribe Hace saber al público en general que habiendo sabido que mi sobrino Cándido Lapaz queriendo hacer uso de poderes sin vigor ha exigido cobro de arrendamientos de propiedades pertenecientes á mi buena esposa hasta que artigas ... [illegible]—Ombúes, Grande Febrero 10 de 1872.—*Juan Guerra.*

Culto evangélico Hoy domingo á las 3 de la tarde tendrá lugar un sermon en idioma francés por el Pastor Italo-Valdense Señor Armand ...

Esquelas El abajo firmado se encarga del reparto de toda clase de esquelas, sean fúnebres, de casamientos ó cualquier otra clase de impresos, pues su capacidad en ese ramo es bien conocida por sus largos años de práctica en esta capital, calle Yerbal, 6.—*Angel Esposito.*

10,000 pesos!! En la calle de la Colonia, n. 215, ó Rincon, n. 272, se dá up-no de la cantidad arriba indicada para emplearla en la compra de muebles nuevos y usados tanto en detalle como en amueblados completos.

Terreno Se vende uno formando esquina en una hermosa situacion entre Cordon y Aguada. El que se interese por él ocurra calle Piedras núm. 279.

Aviso de Policía

Debiendo procederse á la matanza de perros en la capital, se previene que se dan 15 dias de plazo para efectuarla, debiendo los dueños que quieran conservar sus perros ocurrir al Departamento de Policía á munirse de una chapa y papeleta—Montevideo, Febrero 24 de 1872—*R. Irigoyen*, Oficial 1°.

†

CÁRMEN REISSIG DE MORATORIO
(Q. E. P. D.)
Falleció el 24 de Febrero de 1872

D. Juan F. Moratorio esposo, Cármen R. de Reissig madre, Juan Moratorio y Susana V. de Moratorio padres políticos, hermanos, hermanos políticos y demas deudos de dicha finada invitan á las personas de su amistad se dignen acompañarlos á su entierro que tendrá lugar HOY á las 9 de la mañana, favor á que quedarán agradecidos—Única invitacion.

Casa mortuoria, Soriano, 29.

GRAN DEPÓSITO DE

Sillas y Sillones AMERICANOS

EN CASA DE OLIVERA Y SILVA

Calle 25 de Agosto, 107 y 109

Sillones giratorios para Escritorio.
Idem de esterilla para Idem.
Idem de madera para idem.
Idem financieros
Sillas de esterilla de 10 clases y varios gustos.
Idem de madera idem idem idem.
Idem altas de niños para comedor, esterilla y madera varias clases.
Sillitas para escuelas varias clases y gustos.

MÁQUINAS DE COSER

DE LA LEJÍTIMA FÁBRICA DE

SINGER SE VENDEN

73—CALLE COLON—73

Don Emiliano Perez

Este señor contestando á una prevencion mia, y la que hice para guiar que fueran sorprendidos los propietarios que tienen que pagar empedrados, y de los cuales hice yo algunos, dice que soy un insolvente que mis prevenciones solo sirven para formar escándalo, y que si me contesta, es por respeto al público, ... [illegible]

Ahora bien: el que tal hace ¿qué respetos le guarda al público? ... [illegible]

Carlos Rossi.

†

BERNARDINA RODRIGUEZ Y SUAREZ
(Q. E. P. D.)
Falleció el 17 de Febrero de 1872.

D. Senen M. Rodriguez y D.ª Bernardina Suarez, padres; D.ª Antonia, D.ª Josefa, D. Pedro Rodriguez (ausente) y demas hermanos; D. Bonifacio Rodriguez, D.ª Margarita Suarez de Costa y demas tios y deudos, invitan á las personas de su relacion para que se sirvan concurrir al funeral que por el alma de dicha finada ha celebrarse en la iglesia Matriz el Jueves 29 del corriente Febrero á las 10 de la mañana: favor que agradecerán eternamente. El duelo se despedirá de la puerta del templo.

†

DON JUAN PUSSULO
(Q. E. P. D.)
Falleció el 17 de Febrero de 1872.

Doña Graciana Topino de Pussulo, esposa; doña María y don Pedro Pussulo, hijos; don Juan Nicola, y doña Dominga Lagand de Nicola, padres políticos, y demás deudos, invitan á las personas de su amistad, que por olvido no hayan recibido esquela de invitacion, se sirvan asistir al funeral que por el eterno descanso de dicho finado se celebrará en la iglesia Matriz el martes 27 del corriente á las 10 de la mañana; favor á que quedarán reconocidos.

El duelo se despide de la puerta del templo.

†

D. MANUEL CALVEIRA
(Q. E. P. D.)
Falleció el 12 de Enero de 1872.

D.ª Carmen F. de Calveira esposa, D. Manuel Calveira, D.ª Luisa Calveira, D.ª Carmen Calveira hijas y demas deudos de dicho finado invitan á las personas de su amistad se sirvan acompañarnos á un novenario de misas que tendrá lugar el Lunes 26 del corriente á las 9 de la mañana, en la iglesia Matriz; favor á que quedarán agradecidos.

El duelo se despedirá de la puerta del templo.

CASA Y QUINTA

EN EL PUEBLO DE LAS PIEDRAS

Se vende una muy barata, edificada en un terreno de 25 varas de frente por 50 de fondo, situada en la calle de la estacion una cuadra y media de la plaza—Para tratar, ocurrase calle Soriano, núm. 45.

Compañía del Gas

La Compañía considera conveniente renovar las siguientes prevenciones respecto á las condiciones de enagenacion de los aparatos, cañerías y obras de colocacion.

1.° No se dá por hecha la enagenacion sino despues de haber sido cubierto el importe de dichos objetos.

2.° La Compañía se reserva ademas el derecho de afectar esos mismos objetos al pago de importe de consumo de gas.

3.° De consiguiente, la Compañía desconoce la facultad de inventariar en su perjuicio y de afectar otras responsabilidades los mencionados objetos,—los cuales quedan simplemente en tenencia de los consumidores bajo las condiciones espresadas.

Montevideo, Octubre 31 de 1871.

GRAN NOVEDAD

El almacen de T. Martinez, calle Cerrito, n. 215, se mudó al lado en la misma acera n. 211, frente á la Junta E. Administrativa y la antigua casa ocupada por el Banco de Lóndres; avisa á sus marchantes y al público en general, que ha recibido para la nueva casa un gran surtido de cigarros habanos de las primeras marcas que son Cabañas, Arrigunaga, Pinar de Rio, Carbajales, Carolina, Cruz de Malta, y allones, cajetillas higo pectoral y blancas; surtido general de porcelanas, cristales, vinos finos y licores, comestibles en general, á precio sumamente módico.

Montevideo, 20 Febrero 1872.

REFRESCO HESPERIDINA

RECETA

Hesperidina	2 cucharadas.
Azúcar refinada	1 cucharada.
Hielo	1 onza.
Agua fresca	1/2 vaso.

Mézclense segun arte, así tendrá el refresco de los refrescos.

HESPERIDINA CON SODA

Los que no gusten usar hielo podrán sumergir una botella de soda en un aljibe hasta que se enfríe y mezclándola segun su gusto con Hesperidina tendrán un refresco de los mas saludables.

Laboratorios DE LA

HESPERIDINA

BUENOS AIRES
CALLE MAIPÚ, 312 á 316

MONTEVIDEO
CALLE DE SOLIS, 37

RIO DE JANEIRO
RUA CARVALHO DE SÁ, 38

M. S. Bagley.

ALAMBRE

PARA CERCO
Y
FIERRO GALVANIZADO
PARA TECHO

EN DEPÓSITO Y DESPACHADO

Casa de

BELL Y TOWERS

Calle 25 de Agosto, núms. 87 á 91

A. BERSON

MONTEVIDEO, URUGUAY, N. 7 Y 9

CERRAJERÍA ARTÍSTICA

CON PRIVILEGIO DEL GOBIERNO

En este establecimiento se fabrican los objetos que se espresan:

Jardines de invierno, invernáculos, marquesas, galerías, vidrieras, rejas de parques, puentes, kioscos, pajareras, fiambreras, gallineros, corrales para animales curiosos y ganados, cercados de alambre etc.

Bancos, mesas, sillas de fierro ó de alambre lo mas variado, jardineras con estantes para flores, cestas, cercados y verjas para jardines, emparrrados, etc. é infinidad de objetos.

Revolucion Española

Se ha abierto el elegante almacen de comestibles y bebidas sito en la calle de San José n. 119 y 121 en el cual hallarán toda clase de artículos á precios cómodos, como tambien un surtido variado de vinos embotellados como Manzanilla, Moscatel, Mistela, Jerez, Oporto, Tintilla de Rota y otros variados; tambien se hallan cafés ... jamon, salchichon y otras conservas alimenticias. Se advierte á los favorecedores que el despacho de bebidas es al uso de Andalucía.

ADIVINADORA

DEL PRESENTE Y DEL PORVENIR

Se trasladó de la calle Misiones num. 152, para la calle Rincon núm. 96 y 94, á los bajos.

Sigue dando consultas de adivinanza.

El Dr. Nunes da Costa

MÉDICO-CIRUJANO Y PARTERO

Calle Colon, 176

Consultas todos los dias, de las 12 á las 2 de la tarde.

Recibe órdenes por escrito á toda hora.

ESPECIALIDADES

Enfermedades y operaciones de los ojos, del útero y de la uretra.

EN ESTA IMPRENTA

SE VENDE

PAPEL DEL FORMATO DEL «SIGLO».
IDEM DE OFICIO.
IDEM DE CARTAS.
TINTA PARA IMPRIMIR.
POTASA.

ESCRITORIO DE

PRÉSTAMOS

231—CALLE DEL CERRITO—231

Su propietario avisa al público que deseoso de corresponder á la confianza que le ha dispensado, ha trasladado su escritorio en la misma calle núm. 231 por ser el local mas espacioso y seguro.

Desde hoy está allí á la disposicion de sus numerosos favorecedores, advirtiéndole que estará abierto su escritorio desde las 7 de la mañana hasta las 7 de la noche tanto los dias de fiesta como los de trabajo.

MENSAGERIAS

ORIENTALES

NUEVA DILIGENCIA PARA CERRO-LARGO Y ARTIGAS

Saldrá de Montevideo los dias 5 y 20.
Entrará á Montevideo los dias 1.° y 16.

Enero 31 de 1872.

Escuela especial DE

BELLAS ARTES

DIRIJIDA POR

JOSÉ MARIA URQUIA

172—CALLE 25 DE MAYO—172

Desde el 1° de Marzo quedan abiertas las clases siguientes:

Dibujo de figura paisage y adornos, pintura al oleo, al pastel y á la acuarela, escultura de figura y ornato.

Las clases de dibujo y escultura serán de noche. La retribucion mensual será conforme los estudios á que cada uno se dedique.

Tambien se darán lecciones particulares á domicilio.

EXTRACTUM

CARNIS

LIEBIG

SE HALLA EN VENTA

En las principales boticas

AGENTES: W. CRANWELL Y C.ª

VEINTICINCO DE MAYO, 157

COÑAC

BISQUIT DUBOUCHÉ & C.ie

Gran remate Judicial

POR EMILIO GABITO

En Gualeguaychú, Provincia de Entre-Rios

AL CONTADO

El miércoles 20 de marzo se venderá de órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia D. Vicente M. Fontes y en la antesala de su despacho, á las doce en punto del dia, el valioso Saladero «Amistad» perteneciente á la razon de Ozandabura y C.ª, tasado en la cantidad de 83,624 y 28 cts. bolivianos, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion.

Este establecimiento puede considerarse el mejor de la Provincia, tanto por su posicion, como por sus arreglos interiores.

Este remate debió tener lugar el 26 de Febrero, pero con motivo de la interrupcion de la correspondencia con las plazas de Buenos Aires y Montevideo, en donde sin duda habrá interesados por la compra del saladero, se solicitó por el rematador la prórroga del término señalado y se obtuvo para el dia indicado, en que sin falta alguna se dará al martillo para adjudicarlo al mejor postor. No pierdan pues la pichincha los que quieran hacerse saladeristas, en la inteligencia de que aquí no encontrarán chiera ni fiebre amarilla.

PAPEL QUÍMICO

Anti-asmático de Ricou

Infalible para la cura del asma, opresiones, ahogamientos, catarros, y ... de los pulmones ... [illegible]

DEPÓSITO, PIEDRAS 157

BOTICA DE LA BOLSA, DE S. VERME Y H.ª

CORBETA ESPAÑOLA

General Mendez Nuñez

Los pasajeros venidos en dicho buque pueden hacer efectivos sus pasajes en el escritorio de sus consignatarios Busto hermanos, Zavala, 67.

BUENA

COLOCACION

Los jóvenes estudiantes que deseen en sus horas libres ... [illegible]

Edicto

... [illegible]

—*Juan Viera.*

CARBON

DE PIEDRA

PARA COCINA

IDEM DE LUZ
IDEM HERRERO
Y CARBONILLA

MANDÁNDOSE Á DOMICILIO

BARRACA VICTORIA

CALLE SANTA TERESA, NUM. 125

Ferro-carril Central DEL URUGUAY

AVISO

... [illegible]

Al público

La carpintería y tornería mecánica de Falco y Lagos, ... [illegible]

SE PRESTA

DINERO

sobre alhajas, mercancias y cualquier objeto. — Calle del Rio Negro, n. 54, entre Uruguay y Paysandú.

En la casa del dorador

Y

PLATEADOR

... [illegible]

SE OFRECE AL PÚBLICO

Un remedio para curar las enfermedades siguientes:

Diarreas, despeño y disentería

... [illegible]

Casa para alquilar

Se alquila la hermosa casa situada en la calle del Cerrito número 167 bis.

Ocurrir á la misma.

DEPÓSITO DE

SANGUIJUELAS

170—RINCON—170

Se venden por mayor y al menudeo; se aplican; se venden á precio módico—*Joaquin Peraza.*

LA S.ra D.a LAVINIA CEREDA

Ofrece sus servicios á este respetable público de Montevideo en lo que es arte de pintura á olio, tanto de cuadros de historia sacra y profana de los pueblos Europeos y Americanos, como de retratos de todo tamaño, aun sacados de la sola tarjeta, y de paisajes de todo órden.

Retratos de cuerpo entero, medio cuerpo y de 4 cuarto por precios muy baratos y pagable mensualmente.

La misma señora se ofrece para dar lecciones de dibujo y de pintura en figuras y en paisajes sobre tela. La señorita que quiera aprovechar, ocurra á la calle de la Colonia núms. 3 y 5.—*Lavinia Cereda.*

JUNTA

E. Administrativa

PATENTES DE RODADOS

Se hace saber á los que tengan que sacar patentes de rodados que desde esta fecha se espiden en la oficina respectiva á los que la soliciten, previniendo que pasado el término quedarán sujetos á la multa que determina el art. 4° de la Ley.

Montevideo, Febrero 5 de 1872—El Receptor.

Serafin Salgado

BALANCEADOR PÚBLICO

CALLE CERRO-LARGO, 141 (ALTOS)

GRAN TÓNICO

AMERICANO

CON PRIVILEGIO DEL SUPERIOR GOBIERNO

Y APROBADO POR LA JUNTA DE HIGIENE

Reconocido óptimo por un crecido número de doctores y farmacéuticos de la capital

Fábrica calle de Maldonado, 85

SUS VIRTUDES

El *amargo* es agradable al tomarlo — El *dulce* es esquisito, especialmente para las señoras — No altera la mente — fortalece el estómago — ayuda la digestion — sana la mas crónica *dispepsia* — «Toni-estomacal» — sana todas las afecciones gástricas de los órganos digestivos. — Es un obsequio para las señoras — es balsámico para los caballeros — es un elixir superior para los viejos — Excelente para el mal de mar.

MODO DE TOMARLO

Por la mañana, en *ayunas*, una copa, es el mejor «tónico» para robustecer el estómago — antes de almorzar y de comer excita el apetito — despues solicita la digestion — en el café y té es agradabilísimo — Puede tambien servir como *Punch* y como refresco en la *Soda* y en el agua.

Se vende en las principales confiterías y almacenes.

VICENTE BRIVIO.

COLCHON BERSON

PRIVILEGIADO POR EL GOBIERNO

Superior á todo lo conocido; es confortable, sólido, simple, de un manejo fácil y de un precio acomodado. En su fabricacion no entra mas que fierro y alambre, lo que impide pueda ser refugio á los insectos.

El colchon Berson ha sido premiado varias veces y aprobado por la Academia de Medicina de Francia.

7 — Calle del Uruguay — 9

Ricardo Lacueva

CORREDOR DE BOLSA Y COMISIONISTA

Facilita toda clase de operaciones de Comercio crédito en general.

Escritorio, calle Zavala, núm. 60.

Carolina Magnoni

PARTERA DE LA ESCUELA DE OBSTETRICIA DE MILAN

Autorizada por la Junta de esta República, ofrece sus servicios profesionales al respetable público de esta capital á todas horas del dia y de la noche.

CALLE DEL RIO NEGRO, 43

CON LA LINTERNA DE DIÓGENES EN LA MANO

pero con la fé en el corazon, se busca compradores para las frioleras siguientes:

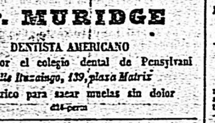
Una coleccion de minerales y fósiles, científicamente clasificados para el estudio de la GEOLOGÍA APLICADA Á LAS ARTES Y Á LA AGRICULTURA.

Una coleccion de 300 plantas secas, igualmente clasificadas, para el estudio de la BOTÁNICA, APLICADA Á LA MEDICINA.

Una máquina para pulir PIEDRAS PRECIOSAS, tan abundantes en este país, ... [illegible]

El que se interese en las colecciones y en la máquina, puede dirigirse al profesor D. Arsène Isabelle, calle del Sarandí, n. 130.

¡AH, SI FUERAN PISTOLAS Ó CABELLERAS DE CLODION!



Dr. MURIDGE

DENTISTA AMERICANO

Graduado por el colegio dental de Pensylvania

Calle Ituzaingo, 139, plaza Matriz

Gas nitrico para sacar muelas sin dolor

Magnífica ocasion

FOTOGRAFÍA—Se alquila la primera y mejor situada, con talleres magníficos con sala espaciosa y cuatro cuartos con contrato en los altos de la Mercería Marianet 25 de Mayo núm. 233 en donde encontrarán con quien tratar.

MUEBLES

Se compran muebles usados y nuevos y amueblados de casa completos.

Calle Mercedes, núm. 57 B., y calle Misiones, 53.

Para las niñas de buen humor

SE HA RECIBIDO

EN EL GRAN BARATILLO

CALZADO Y ZUECOS

CALLE DE LA COLONIA N.° 25 y 33

Botines de raso de color	3	reales par
Zapatos blancos y de color de raso	20	«
Botines blancos finos	30	«
	25	«
Zapatos de cabritilla con moñas y hebillas grandes	20	«
Zapatos de cabritilla bronceados, moñas y hebillas grandes	20	«
Zapatos de prunela negra, moñas y hebillas grandes	20	«

Antonio Pons.

LICEO MONTEVIDEANO

74—MERCEDES—74

Se pone en conocimiento del público en general y en particular de los padres de familia, que desde la presente fecha hasta últimos del corriente, se hallan abiertas en este establecimiento las matrículas correspondientes á las asignaturas de *Literatura y Físico-Matemáticas*—Montevideo, Febrero 9 de 1872—Profesores, D. José María Riguera y D. Francisco A. Berra—El Director, *José María Cordero.*

160,000 varas

Se venden de terrenos situadas entre las plazas de Flores y Sarandí á una cuadra del Tren-way en grandes ó pequeñas fracciones, así como en el Reducto y Buceo.

Para mas informes ocurrase á. *Enrique E. Stewart*, corredor, calle Misiones, 109.

PANADERÍA BELGA

Colonia, 433—Cordon

PANADERÍA BELGA

CAMINO DE LA FIGURITA

Desde el 1° de Febrero estas dos acreditadas panaderías venderán el pan redondo de 1 1/2 kilógramo y y 2 kilógramos á razon de 10 cts el kilo. 1 real el kilogramo y la otra clase de pan, 20 cts el de fantasía á precio ...—Montevideo, Enero 29 1872—*Domingo Gresham y C.ª*

SE INVITA AL PÚBLICO

Á INSPECCIONAR LOS MAGNÍFICOS RETRATOS EN

PORCELANA

SACADOS DIARIAMENTE POR

BATE Y Ca., NÚM. 170, CALLE 33

EL CORREO DE ULTRAMAR

ES EL PERIÓDICO ILUSTRADO Y DE MODAS

mas antiguo y acreditado en América, teniendo 31 años de existencia

AVENTAJA Á TODOS

POR LA PERFECCION DE SUS GRABADOS, EN LA CLARIDAD DE SUS ESPLICACIONES, SIENDO ESCRITO POR LOS MEJORES LITERATOS FRANCESES, ESPAÑOLES Y AMERICANOS. — SE PUBLICA EN DOS PARTES SEPARADAS

1.ª parte: Literatura ilustrada

ILUSTRACION: Mas de 1,000 grabados por los primeros artistas.

TEXTO: Contiene todas las actualidades, ciencias, artes, literatura, industria y conocimientos útiles.

REPARTE: 52 números de 16 páginas de rico papel, que forman 2 tomos por año.

A MAS:

MODAS DE SEÑORAS: 24 figurines de tamaño grande, bien iluminados, y 120 modelos de trajes.

MODAS DE HOMBRES; 6 figurines iluminados de tamaño grande.

MODELOS: 12 patrones grandes, á mas de 600 dibujos de adornos, bordados, labores, letras, cifras, lencería, etc.

MODELOS: Iluminados de tapicería y estampas de colores.

PEINADOS: 6 láminas de peinados de baile.

REGALA: una prima á las personas que se abonen por un año.

2.ª parte: Política

36 números del tamaño mas grande que se conoce.

Este periódico sale á luz tres veces al mes, y llega por los vapores ingleses y franceses al mismo tiempo que la correspondencia. Se hace una edicion especial para la República del Uruguay.

POLÍTICA GENERAL de Europa y América; contiene á más, ciencias, artes, literatura, industria, agricultura, Tribunales, anuncios, etc. etc.

El importe de la suscricion ADELANTADO; punto de suscricion, D. Eduardo Fermepin (sucesor de Maricot), 235, calle 25 de Mayo, en Montevideo.

COMPAÑÍA ITALO-PLATENSE

DE NAVEGACION A VAPOR



EL VAPOR PAQUETE POSTAL

PAMPA

COMANDANTE GIUSEPPE VILLA

Saldrá el 11 de Marzo de 1872, con destino á Génova y Nápoles

TOCANDO EN RIO JANEIRO, GIBRALTAR, BARCELONA Y MARSELLA

Para flete y pasajes ocúrrase á la administracion, calle Misiones, núms. 54 y 56. Tambien puede ocurrirse á los corredores marítimos L. Sagory et fils.

Los agentes—**Giacomo Mazzini y C.ª**

BAZAR ORIENTAL

DE

A. MAGGIOLO

CALLE DEL 18 DE JULIO, NÚM. 62, ESQUINA CONVENCION

Este establecimiento cuyo surtido diariamente aumenta con todo lo mas moderno y bueno que se introduce al país, ofrece sus artículos con una notable rebaja, especialmente en todos los géneros para vestido como son los lindos bareges con fleco y adorno, granadinas negras lisas y rayadas, *foulard* japonés, alpaca y alepin brillante, muselina lisa y rayada, popelin negro y de colores, liso, rayado y á cuadros. ... [illegible]

ARTÍCULOS DE GOMA Y DE AZABACHE

... [illegible]

PARA HOMBRES

Camisas desde el num. 37 al 48. ... [illegible]

PARA NIÑOS DE 3 Á 15 AÑOS

Á LIQUIDAR

Gran surtido de trajes de varias clases, camisas lisas y bordadas blancas y de color, medias, corbatas, sombreros, etc., etc.

PAÑOS PARA ALFOMBRA y guardas para los mismos, clase y gustos nunca vistos.

Aprovecharse á lo bueno, lindo y barato

Caretas, pomitos, bombitas, tarlatanes, cintas, etc., etc.

COMPAÑÍA BAROMÉTRICA

EMPRESA DE LIMPIEZA PRIVILEGIADA POR EL SUPERIOR GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

AJENCIA EN MONTEVIDEO, CALLE MISIONES, 147



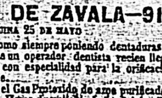
AJENCIA EN EL CORDON, CALLE RIVERA, 92

Esta empresa vacía los LUGARES, RESUMIDEROS, etc., sin *ruido*, sin *olor* y con una prontitud tal, que hace desaparecer la repugnancia y los disgustos que esta operacion daba á los dueños de casas, inquilinos y hasta al vecindario. Los aparatos son construidos en fierro y las válvulas no pueden dejar salir el menor olor.

La estraccion de las materias se hace por la fuerza del vacío hecho de antemano en los aparatos, y por consiguiente sin infeccion ni degradacion de las casas, y sin dejar caer ninguna gota en los patios ni corredores.

FRANCISCO ZUGARRAMURDI

PROFESOR DENTISTA



91—CALLE DE ZAVALA—91

ESQUINA 25 DE MAYO

Avisa á sus amigos y clientela que continúa como siempre poniendo dentaduras completas y parciales, con paladar de oro y cauchue (ámbar). Ademas tiene un operador dentista recien llegado de Nueva-York, muy inteligente en lo que concierne á su profesion, y con especialidad para la orificacion de los dientes, en cuya operacion difícilmente se hallará quien lo aventaje.

El mismo, por su larga práctica, administra el Gas Protoxido de azoe purificado y completamente inofensivo para la estraccion de los dientes sin dolor.—Horas de trabajo, de las 8 á las 5.

DE 3 REALES LA VARA

PARA ARRIBA

LOS MEJORES Y MAS BARATOS

CERCOS MECÁNICOS

CON PRIVILEGIO DEL GOBIERNO

Estos cercos se recomiendan por su solidez y duracion. Tienen la ventaja de que los animales no pueden pasar al travse por lo estrecho de su tejido, ni tampoco saltar por encima, pues los mismos alambres de las mallas forman una barrera con sus puntas.

BERSON

NÚM. 7—CALLE DEL URUGUAY—NÚM. 9

Mme. BOSSHARDT

237—CALLE DE LAS PIEDRAS—237

Animada por varias personas interesadas, hago saber á las respetables familias de Montevideo, que voy á abrir desde el 1.° de Marzo del año corriente, unas clases en mi domicilio *calle de las Piedras número 237*, para toda clase de trabajos de mano, entre los cuales varios no se pueden enseñar, con tanto suceso en las casas particulares.

Destinaré 3 dias de la semana:—Desde la una hasta las *tres* para *señoritas mayores* y de las *tres* hasta las *cinco* para las *niñas.*

Los precios son para las 24 horas que se pueden tomar por mes, *para las primeras 8 pesos, y para las últimas 6 pesos*, pagándolos adelantados; procurando así á las madres de familia á poder mandar sus hijas para las horas de trabajo á una casa bien organizada, tanto para hacerlas enseñar, como para vigilarlas.

Al mismo tiempo, las señoritas que aprendan *el francés* encontrarán una buena ocasion de poder ejercer este idioma; la enseñanza se hará lo mas posible en francés, y dos horas por semana se consagrarán exclusivamente para conversacion y lectura francesa é instructiva para señoritas.

Sin embargo seguiré los tres otros dias de la semana como hasta ahora, dando lecciones en casas particulares á personas que no puedan venir á la mia.

Desde esta fecha queda abierto un registro para las que quieran hacerse inscribir.

Para la buena organizacion, no se aceptarán mas discípulas que hasta un cierto número.

S. Bosshardt.

LAS PILDORAS

DE AYER

CURAN LA INDIGESTION, EL REUMATISMO, LA FALTA DE APETITO ETC.

AGUA DE VICHY

DE LAS FUENTES

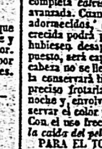
Hauterive
Hopital
Celestins
Grand Grille

SE ACABA DE RECIBIR UNA PARTIDA

POR

W. CRANWELL Y C.ª

CALLE 25 DE MAYO, 157



RESTAURADOR

DE LOS CABELLOS

Ó

Hair Vigor de Ayer

PARA RESTAURAR LAS CANAS Á SU COLOR PRIMITIVO

Es una preparacion agradable, saludable y eficaz para conservar el pelo, previniendo la caida, dándole al mismo tiempo finura y brillantez. El *pelo caido* ó *las canas* se restauran á su color natural con el lustre y fuerza de la juventud. El *Vigor* promueve algunas veces, pero no siempre, la *crecida del pelo* en caso de completa *calvicie* y hasta en personas de edad muy avanzada. Cuando los capilares estuviesen solamente adormecidos, estimulará su actividad y una nueva crecida podrá producirse; pero cuando los capilares hubiesen desaparecido por completo, nada por supuesto, será capaz de reproducirlos. Con este *Vigor* la cabeza no se llena con una pasta impura, al contrario, la conservará limpia. Para dar color *á la barba*, será preciso frotarla cuidadosamente con el *Vigor* por la noche y envolverla despues en un pañuelo para conservar el color y la humedad hasta por la mañana.—Con el uso frecuente del *Vigor* se impiden *las canas*, *la caida del pelo*, y por consiguiente la *calvicie.*

PARA EL TOCADOR no es posible encontrar nada mas hermoso ni mas agradable; no conteniendo ni aceite ni materia untuosa alguna, no mancha ni siquiera la batista mas blanca; no seca el pelo pero le dá un lustre brillante y un perfume delicioso.

SE VENDE EN LAS BOTICAS Y PELUQUERÍAS PRINCIPALES

AGENTES—*Lebas Nuttall y Ca.*

Alcázar Lírico

La Comision llama á una reunion general de accionistas para el dia 21 de Febrero á las 3 de la tarde, en el mismo Alcázar para que se impongan del estado de la sociedad y tomar las medidas que juzgan convenientes, visto la posicion de la sociedad; se recomienda la asistencia.—Montevideo, Febrero 9 de 1872.—*El Secretario.*

Severiano Torres

BALANCEADOR PÚBLICO Y DE NÚMERO

Ofrece sus servicios al público, en su casa, calle del Cerrito, núm. 74.

SE VENDE

POR TENER QUE AUSENTARSE SU DUEÑO

PARA EUROPA

La acreditada

BOTICA DEL ÁNGEL

ESQUINA PIEDRAS Y COLON

DINERO

EN LA

Protectora Oriental

AGENCIA DE PRÉSTAMOS

86—25 MAYO—86

Se proporciona dinero á las personas que lo soliciten con un interés módico como ninguna otra casa dejando en garantía de las cantidades que tomen toda clase de alhajas de oro y plata, piedras preciosas, mercaderías muebles, acciones y toda clase de fondos públicos.

En la misma casa se compran liquidaciones del Estado, órdenes, recibos de la mesa pagadora, sueldos de viudas y empleados de aduana.

PUEBLO

LA PAZ

EN LA ESTACION INDEPENDENCIA COSTA DEL ARROYO DE LAS PIEDRAS

Á los que quieran emplear capital para obtener un buen resultado, aun quedan algunos solares de 25 pesos hasta 100 de doce varas y media de frente por cincuenta de fondo.

Para tratar, Barraca Confianza, calle 18 de Julio, n. 336, frente al Cementerio de los Ingleses.

CONSULTORIO MÉDICO

DEL

DR. GONZALEZ MAESTRE

ESPECIALIDAD

EN LAS ENFERMEDADES SIFILÍTICAS

Y DE LAS SEÑORAS

OPERACIONES

DE TODAS CLASES

151—Calle Ituzaingo—151

EN LA PLAZA DE LA MATRIZ

Horas de consulta: de 12 á 3 y de 8 á 9 de la noche

RELOJ PERDIDO

El viernes se ha perdido entre la calle 25 de Mayo y la Plaza un reloj de señora con cuatro cameos negro y blanco inclusiva la cadena. Quien lo hubiera encontrado y lo devuelva en la Joyería Carasalle será bien gratificado.

BITTER

Barthelemy Puyastier

DEL HAVRE

Tenemos el honor de participar á los favorecedores de esa acreditada marca de bitter, que deben desconfiar de las falsificaciones, pues nos consta que se ha introducido una bebida con marca muy semejante á la que vendemos.

Prevenimos á los consumidores del **Bitter Puyastier** para que no lo confundan con esas falsificaciones que nada tienen de las propiedades reconocidas á la afamada marca **Puyastier.**

Montevideo, Febrero 15 de 1872.

Mateo Petit Galli y C.ª

Transferencias

para la Aduana de Montevideo, en cuadernos de 50. se venden en esta imprenta.

NUEVA TARIFA DE ADUANAS

DE BOLSILLO

Para el primer semestre de 1872

SE VENDEN EN ESTA IMPRENTA

El Dr. Soulez

SE HA MUDADO

EN LA CALLE DE LOS TREINTA Y TRES

NÚM. 210

AVISOS MARÍTIMOS

PARA ASUNCION Y ESCALAS

vapor paquete argentino

GOYA

Este vapor llegará el 24 ó 25 del corriente procedente de Asuncion y Buenos Aires y saldrá para los puertos indicados al dia siguiente de su llegada á las 3 de la tarde.

Admite carga, pasageros y encomiendas. Para mas informes, ocúrrase á su agencia, Solís 17.

BARCA FRANCESA

«VOLNEY»

PROCEDENTE DE CARDIFF CON CARGAMENTO DE CARBON Á LA ÓRDEN

El capitan de dicha barca ignorando el nombre de su consignatario de entrada, le ruega tenga á bien hacerse conocer en el escritorio de Mateo Petit, Galli y Ca. calle Cerrito núm. 120.—Montevideo, Febrero 21 de 1872.

PARA VIGO,

CARRIL, CORUÑA Y SANTANDER

Saldrá en todo el próximo mes de Marzo la muy acreditada corbeta española «General Mendez Nuñez,» admite carga á flete y pasageros de cámara y proa, á los que su capitan D. Leopoldo Veiga, tan conocido en esta carrera, ofrece un esmerado trato.—Consignatarios, *Busto hnos.*—Zavala núm. 67.

VAPOR FRANCÉS

BOURGOGNE

Saldrá para Marsella, Génova, Nápoles y demas escalas el 29 de Febrero.



AGENCIA

DE LA

Nueva C.ª Salteña

40—CALLE DE ZAVALA—40

Carrera entre Buenos Aires y puertos del Uruguay hasta el Salto:

SALIDAS DE MONTEVIDEO

Los lunes—RIO URUGUAY.
Los viernes—RIO DE LA PLATA.

REGRESAN

Los jueves—RIO DE LA PLATA.
Los domingos—RIO URUGUAY.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete por todos los vapores hasta las 2 1/2 de la tarde del dia de salida.

Los pasageros que tomen boleto de ida y vuelta tendrán un 20 p.% de rebaja, sirviéndoles por un mes.

Cárlos L. Anavitarte.

Montevideo, Setiembre 18 de 1871

Société Générale

DE

Transports maritimes á vapeur

LINEA MENSUAL DE GÉNOVA Y MARSELLA

Á MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

El vapor paquete francés

BOURGOGNE

de 3,000 toneladas, saldrá el 29 de Febrero para Marsella, Génova y Nápoles, con escalas en Rio Janeiro y Gibraltar.

Precios de los pasages

	1.ª clase.		2.ª clase.		3.ª clase.	
Rio Janeiro	Patacones	90	Patacones	40	Patacones	20
Gibraltar	»	200	»	140	»	55
Marsella	»	200	»	150	»	58
Barcelona	»	210	»	150	»	60
Génova	»	210	»	150	»	60
Nápoles	»	220	»	160	»	63

Los pasageros para Barcelona y Nápoles serán trasbordados en Marsella para otros vapores de la sociedad inmediatamente despues de su llegada.

Se dan boletos de pasage de primera clase de ida y vuelta con rebaja de un 20 p.%, válidos por un año.

Á las familias que tomen pasage de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasageros de Europa pagarán aquí su pasage contra una carta de crédito, y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá íntegramente el importe á presentacion de la carta de crédito.

Se admite carga, encomiendas y dinero á flete, y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes ocurrase á los agentes, calle de Zavala 122.

M. Llamas y Ca.

COMPAGNIE

DES

Messageries Maritimes de France

PAQUEBOTS POSTE FRANÇAIS

GRAN REBAJA DE PRECIOS

El Paquebot Poste á vapor

SINDH

Su capitan MASSENET

Saldrá de aquí con destino á Burdeos, el 1.° de Marzo, á las 3 de la tarde, haciendo escalas en Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Dakar y Lisboa.

Recibe carga y pasageros para dichos puntos.

	1.ª clase (cámara)	2.ª clase Entrepuente
Para Burdeos	171 patacones	71 patacones
Para Lisboa	152 »	60 »
Para Rio Janeiro	40 »	20 »

Se dán boletos de ida y vuelta servibles por un año con rebaja de 20 p.% para la 1.ª clase para los puertos trasatlánticos.

Se dán tambien boletos de ida y vuelta servibles por 6 meses y con rebaja entre los varios puertos del Brasil y del Plata por cualquier viaje.

En los viajes para Europa, se hace una rebaja de 15 p.% á las familias que pagan 4 ó mas plazas de primera.

Los bultos de dinero y las encomiendas serán recibidas en la Agencia hasta las once de la mañana del dia de su salida.

Por mas informes, y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, calle de las Piedras, 152.

El Agente, *J. Charry.*



EL VAPOR NACIONAL

CHARRÚA

Sale para Rio Grande y Porto Alegre, los dias 15 y 30 de cada mes.

Admite carga y pasajeros.

Fraga y Hermano—Agentes.

Piedras n.° 120.

Flora Paquita

Avisamos que por todo este mes, saldrá el Bergantin Oriental «Flora Paquita» para los puertos de la Coruña y Rivadeo. Se admite carga y pasajeros para dichos puntos. Los interesados podrán tratar con sus consignatarios, Miguel Gomma y Ca calle del Rincon Núm. 229.

Paloma de Cantabria

Y

SISARGA

Se previene á los pasajeros venidos en los espresados buques, que en lo sucesivo se les recibirá el pago de sus pasajes en moneda corriente, sin descuento.

Consignatarios, *Busto hnos.*

Zavala, n. 67



P. S. N. C.

PACIFIC STEAM

Navigation Company

LINEA ENTRE

Liverpool y Valparaiso

EXTENSION HASTA EL CALLAO

De Liverpool á Rio de Janeiro en 21 dias.
De Liverpool á Montevideo en 26 «
De Liverpool á Valparaiso en 38 «

Las fechas en que deben salir los vapores de esta compañía, son las siguientes:

Para Valparaiso etc., 8 ó 9 y 24 ó 25 de cada mes.
Para Liverpool etc., 12 y 27 de cada mes.

Con esepciones casuales, de las cuales, se dará debido aviso.

Los puertos en que tocan los vapores, son; saliendo de LIVERPOOL:

BORDEAUX
SANTANDER
LISBOA
RIO DE JANEIRO
MONTEVIDEO
PUNTA ARENAS
VALPARAISO
ARICA
ISLAY
CALLAO

PARA LIVERPOOL

EL VAPOR PAQUETE REAL

CORDILLERA

3,000 toneladas y 600 caballos; su comandante J. V. Hall.—Es esperado en Montevideo de Valparaiso el dia 26 de Febrero para salir el dia 27 para Liverpool y escalas.

PARA EL CALLAO Y ESCALAS

EL VAPOR PAQUETE REAL

GALATEA

2,500 toneladas y 350 caballos; su comandante Hume.—Es esperado en Montevideo, de Liverpool por el fin del mes de Febrero y saldrá algunas horas despues de su llegada para Valparaiso y escalas.

Los pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, serán servidos con vino de mesa.

Ninguno de los vapores arriba mencionados saldrá antes de 7 horas despues de haber fondeado en este puerto.

De Lisboa hay trenes especiales (expresos) en conecsion con estos vapores para conducir los pasageros hasta Madrid, Burdeos, Paris etc.

Se espiden boletos para aquellos puntos á pasageros de 1.ª y 2.ª clase.

Se espenden boletos de ida y vuelta, válidos por un año, á pasageros de 1.ª clase, con una rebaja de 25 por ciento. Á compañías y familias se hace la reduccion de costumbre.

Dinero á flete á precio convencional.

Para otros pormenores ocúrrase á los Agentes calle Perez Castellanos núm. 63.

YARROW HEYT Y C.ª

CARBON
DE COCINA
Y
DE FRAGUA
LEÑA Y SAL
BARRACA SOLIS
CALLE ITUZAINGO ESQUINA 25 DE AGOSTO
e15-perm

OFICINA
DE
Contribucion Directa

La oficina previene segun el Superior Decreto de fecha 30 de Diciembre ppdo., que la declaracion y pago de la Contribucion Directa se hará indispensablemente en los únicos meses de Enero, Febrero y Marzo, segun lo establece la ley.

Al efecto, se previene asimismo, á fin de que no se alegue ignorancia, que los capitales empleados en hipotecas, embarcaciones del tráfico y cabotage, sociedades mercantiles, bienes raices, construcciones, quintas y rodados de todas clases están sujetos al impuesto en el tiempo prefijado.

Montevideo, Enero 2 de 1872.
e.3-3meses.

IMPORTANTE
PARA LAS FAMILIAS
BUENO Y BARATO
A TODOS CONVIENE FIJARSE EN LOS PRECIOS DEL
ALMACEN Y BAZAR
Hispano - Americano
Calle del 18 de Julio, núm. 67
Esquina Convencion

PRECIOS CORRIENTES POR MAYOR Y MENOR

		Centésimos		Pesos.
Azúcar americana	lib.	14	arb.	3.50
id refinada 1ª	«	13	«	3.20
id Habana florete	«	12	«	3
id id 1ª	«	11		
id id 2ª	«	10		
Arroz glacé	«	7	«	1.70
id Batavia	«	6	«	1.45
Aceite refinado Génova 1ª	«	23	«	5.40
id embotellado Plagniol	bot.	47		
id id Poussel	«	46		
id id Niza	«	38		
Almidon canutillo	lib.	12		
id del país	«	10		
Aguardiente	cuarta	18		
Kerosene	«	12	galon	0.55
Grasa de cerdo	lib.	30	lata	2.70
id vaca	«	11		
Velas de sebo	«	7		
id estearina	«	20		
Yerba paraguaya superior	«	36		
id id 2ª	«	23		
id argentina	«	13		
id id 1ª	«	12		
Te orange Pekoe	cuarta	22	libra	0.80
id id perla	«	22	«	0.80
Fideos Génova	lib.	14		
Vino frances	cuarta	10	damaj	1.50
id carlon	«	8	«	1.20
id priorato	«	14		
id pajarete	«	40		
id Jeres			bot.	1.00
id Oporto			«	1.20
id Champagne			«	1.00
id Asti	bot.	70		
Vermouth Torino	«	85		
Ajenjo Sillimam	«	85		
Coñac Martell			«	1.00
id frances	«	30		
Bitter Puyastier	«	85		
Queso Holanda	lib.	40		
id Gruyere	«	35		
id Pategras	«	50		
Salchichon de Génova	«	80		
Ginebra	cuarta	12		
id Real Hollanda	frasco	80		
Encurtidos ingleses	«	34		
id franceses	«	24		
Frutas en almibar			frasco	1.00
Galletitas inglesas	lib.	40		
Café moka	«	32		
Conservas italianas	tarro	45		
id francesas	«	60		
Ostras	«	32		
Langostas	«	32		
Pasas de uva	lib.	12		
id de higo	«	12		
Nueces	«	12		
Almendras	«	14		
Avellanas	«	14		

Y un gran surtido de vinos finos, licores, cristalería loza, porcelanas, lámparas de todas clases, y objetos de electro-plata, cubiertos de id., marfil, é infinidad de otros no detallados por su mucha estension.

Se garante el peso y medida, y se llevan los artículos á domicilio.—Montevideo, Enero 1.º de 1872.
e. 9-2 meses.



RELOJERIA
DEL CORREO
170—CALLE SARANDÍ—170

¡¡Gran baratillo en toda clase de composturas de relojes!!

Se limpia cualquier clase de relej, por el ínfimo precio de 15 reales y se ponen vidrios á los de bolsillo por solo 2 reales.

Composturas garantidas por un año. ag.19-perm

SANGUIJUELAS
HAMBURGUESAS Y FRANCESAS

Se aplican, se venden por mayor y menor, calle 18 de Julio, núm. 7, y se administran baños de vapor m 31-perm.

ASOCIACION RURAL
DEL URUGUAY

La Junta Directiva hace saber á sus consocios que desde la fecha permanecerá abierto el salon y oficina de la Asociacion, de 12 á 4 de la tarde y de 8 á 10 de la noche, en la calle del 25 de Mayo número 219 [altos] todos los dias hábiles.

Al mismo tiempo, pide á aquellos que hayan hecho esperimentos sobre máquinas de agricultura modernas, ten á bien remitir un informe, haciendo saber su resultado, así como muestras de su produccion, para poder trasmitir esos valiosos conocimientos á nuestros consociados y á los agricultores en general—Montevideo Febrero 1º de 1872—El Secretario.
f11-1 mes.

AL COMERCIO

Hemos comprado á D. Juan Martinez las existencias de su casa de negocio, almacen de menudeo situado calle de Buenos Aires número 114 y el que tenga cuentas sobre dicha casa se presentará en el término de tres dias, pasado dicho plazo no se atenderá reclamo de ninguna especie.—Montevideo, Febrero 23 de 1872.—*Serorena Hns.* f. 23-4p.

FLAUTISTA

El profesor que suscribe sigue su curso de lecciones de flauta de todos los sistemas conocidos y á precios módicos—Calle Uruguay, 41, 2º piso.
f21-8p *Juan Roig.*

Banco Franco-Platense
45—CALLE DEL RINCON—45

Sociedad anónima autorizada por decreto del Superior Gobierno con fecha de 29 de Abril de 1871.

Capital constitutivo	$ 250,000
Capital progresivo autorizado por los Estatutos	« 1.000,000

TASA DE INTERÉS

El Banco abona:

1.º Para *Cuentas corrientes* con cheques	4 á 7 p%
2.º Para *Depósitos disponibles* á voluntad con cheques	« 3 «
3.º Para los *Bonos en Caja* á 15 dias	« 5 «
4.º Idem idem á un mes	« 6 «
5.º Idem idem de 2 á 3 meses	« 8 «
6.º Idem idem de 4 á 6 meses	« 9 «
7.º Idem idem de 7 á 12 meses	« 10 «

Descuentos convencionales.

Montevideo, Octubre 15 de 1871.
El Administrador, *Leon Domecq.*
s.1.º-perm.

Banco de Lóndres
Y RIO DE LA PLATA

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

Oro.

Cuentas corrientes, se abona	3 p.%	anual
Depósitos fijos, 3 meses	5 »	«
Id. id. 6 id.	6 »	«
Id. á retirar con 30 dias de aviso.	6 »	«

Moneda Corriente.

Cuentas corrientes, se abona	4 p.%	anual
Depósitos fijos, 3 meses	5 »	«
Id. id. 6 id.	6 »	«
Id. á retirar con 30 dias de aviso.	6 »	«

Montevideo, Noviembre 1.º de 1871.
f. 1º-perm.

Banco Mauá y C.ª
BALANCE EN 31 DE ENERO DE 1872

DÉBITO

Deudores por letras, en cuentas corrientes y otras partidas	$	7.335,815.00
Fondos públicos y acciones y otros valores reales	„	2.863,400.00
Caja.—Existencia en oro, plata y notas nacionales	$ 6.762,853.57	
Nuestra emision	64,173.00 „	6.827,222.57
	$	14.026,437.66

CRÉDITO

Capital	$	2.500,000.00
Lucros suspensos	„	1.080,246.38
Acreedores por letras, en cuentas corrientes y otras partidas	„	7.446,190.18
Emision circulando	$ 1.935,830.00	
En caja	64,173.00 „	2.000,000.00
	$	14.026,437.66

S. E. ú O.
Montevideo, 15 de Febrero de 1872.
Pp. Mauá y Ca., *José L. Terra.—R. Felzoto.*
Por autorizacion de la Junta de Crédito Público.
f21-10p *Perez.—Peñalva.*

BANCO
COMERCIAL

Desde el 1.º del entrante mes hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el Despacho del Banco, la tasa de intereses será como sigue:

Cuentas corrientes.

Por saldos á favor del Banco en oro y en moneda corriente	12 p%	anual.
Por saldos en contra del Banco en oro y en moneda corriente	3 p%	«

Depósitos á plazo fijo—En oro y moneda corriente.

3 meses	6 p%	«
6 meses	7 p%	«

Montevideo, Enero 31 de 1872.
F.1-1m.

COLEGIO FRANSCINI
INSTITUTO-TÉCNICO-COMERCIAL-LITERARIO
Calle 25 de Mayo, núm. 109

Estudios elementales y secundarios.
Estudios politécnicos y universitarios.
Clases de adorno.

Todos estos estudios bajo la direccion de profesores muy conocidos por su buena enseñanza.

Lecciones particulares.

Los alumnos de este establecimiento han tenido hace poco ocasion de probar el modo mas patente, cuán sólida y esmerada es la enseñanza que se les repartió.
F8-15p

Sardinas sin Espinas

Como nunca han venido al país, se acaba de recibir una pequeña partida, en el almacen de H. Garcia y Cª, calle Cerrito núm. 118—Frente al Banco Inglés.
f22-6p.

A los Españoles
LETRAS
SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ESPAÑA

Se dan por cualquier cantidad en el escritorio de **Busto hermanos**, calle de Zavala, n. 67.
f3-perm

Cipriano Comalada
ZAPATERO PREMIADO EN 1864

Se ha establecido en la calle 25 de Mayo 333. Especialidad en el corte y esmero en el calzado del país, y gran surtido del estrangero.
333—CALLE 25 DE MAYO—333
f. 2 1-mes

A. BERSON
Calle del Uruguay, n. 7 y 9
ENREJADO
MECÁNICO
PRIVILEGIADO POR EL GOBIERNO

El enrejado mecánico es muy superior al hecho á la mano, por su solidez y regularidad; es de media torsion para no oxidarse en los nudos de las mallas. Se fabrica por trozos de cualquier ancho y altura y de un solo pedazo.

Este enrejado se emplea para pajareras, gallineros, claraboyas, aparatos de bodega, barandas para escritorio, y para cercar parques, jardines y varios otros trabajos.
f18-perm

Restaurant de Italia
CALLE RECONQUISTA ESQUINA JUNCAL

El propietario de este establecimiento tiene la satisfaccion de participar á su numerosa clientela y al público en general que habiendo obtenido los altos de la casa donde tiene su establecimiento, los ha arreglado del modo mas elegante para poder alquilarlo por piezas amuebladas y al mismo tiempo para ofrecer una posada higiénica y confortable.

Pueden sus favorecedores llegar á cualquier hora de la noche que encontrarán á mas de los pedidos á la minuta un surtido de bebidas de *primo cartello* y fiambres esquisitos como: jamon, salchichon, aves, quesos varios, dulces y conservas alimenticias.

Escusa encomiar la localidad por su inmediacion al Teatro Solis como tambien lo inmejorable de las habitaciones por su ventilacion y altura. Ocurran y verán—Dirigido por el Ligorgado, *Santiago Terrigina.*
e. 26-1 mes.

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes ó otras ciudades del medio-dia de la Francia.

Se dan en el escritorio de Leon Daguerre y Ca., calle del Rincon, núm. 48.
05-perm.

LETRAS
Por todos los paquetes

á tres dias de vista y por cualquiera cantidad sobre Bordeaux, Toulouse, Tarbes, Bayonne, Pau, Oloron, Orthez etc.; se dán en el escritorio de
Louton Frères y C.ie
Calle del Cerrito, núm. 173.
e11-perm

Por 25 ps.

Se enseña la Teneduría de Libros por partida doble, empleando el profesor todo el tiempo que sea necesario segun la capacidad del discípulo. Se abrirá el curso el 12 de Febrero de 1872. Dirijirse á la casa del profesor Rincon 83 (altos), de 9 á 12 por la mañana y de 3 á 6 por la tarde. Tambien se dán lecciones á domicilio.
f3-15p.

RESTAURANT
DE LA FE
EN EL MERCADO VIEJO, NÚM. 65

Se avisa á los favorecedores del restaurant de la Fé, que habiendo tomado otra clase de direccion y servicio, puede proporcionar al público, tanto de dia como de noche, á todas horas, los manjares mas esquisitos así como toda clase de vinos, fiambres y dulces de todas clases y demás que visitando dicho restaurant encontrarán al gusto de los favorecedores.

Se garante buen servicio, y todo á precios muy módicos.

Visítenlo y verán.
MERCADO VIEJO, NÚM. 65
d19-perm

PELUQUERIA
ORIENTAL
25 DE MAYO, 324

El dueño de dicha peluquería avisa al público de esta República que habiendo llegado una de las primeras modistas de Paris, en dicha casa se cortará y se harán vestidos tanto de señora como de niñas á precios muy moderados. Tambien se hace toda clase de peinados al gusto de cada persona.
F22-1mes

Bolsa Montevideana

Se ruega á los Sres Accionistas se sirvan asistir á la reunion general que tendrá lugar el lúnes 26 del presente á la una de la tarde en el salon de los altos, con el objeto de dar cuenta de su Administracion y nombrar la nueva Comision Directiva—Montevideo, 21 de Febrero de 1872.—*El Gerente.* f21-8p

LA BIENHECHORA
ORIENTAL
144—CONVENCION—144
SE DÁ DINERO SOBRE ALHAJAS AL 5 p%
s. 23-perm.

SE QUEMAN
20,000 PARES CALZADO
EN EL
GRAN BARATILLO POR MAYOR Y MENOR
189—18 DE JULIO—189

GRANDES NOVEDADES

Se han recibido en el baratillo del calzado 18 Julio 189. El dueño de este establecimiento anuncia á sus numerosos marchantes y al público en general que ha recibido un nuevo surtido de calzado de lo mas elegante que se puede confeccionar. Para señora y señoritas un surtido especial de botas, botines, zapatos bajos en raso, moaré, gró, prunela, cuero de perro y cabritilla: los hay con moñas, hebillas y tacos de última novedad; para caballeros lindos botines de diferentes formas y fantasías. Para niños y niñas, botines, botitas y zapatitos de elástico y abrochados de varias clases. Para trabajadores y la campaña, botines, botas cortas y largas, zapatos, zapatillas de cuero y de género y otros muchos artículos propios para la campaña.

Por liquidacion—Para señoras y señoritas botas de género con moñas y hebillas grandes de 20 á 25 reales par. Zapatillas de género de 5, 6 y 10 rls par moñas sueltas de las mas elegantes de 4 á 8 rls par.

Para caballeros, botines de brin á 12 y 15 rls par.

Acudan á la positiva sorpresa y se fijarán de las últimas novedades en calzado.

VENTAS POR MAYOR Y MENOR
a21-perm.

SAL DE CADIZ
DE SUPERIOR CALIDAD
Se vende por mayor y menor,
CALLE DEL CERRO-LARGO, NÚM. 12
Barraca de los Sres.
BUXAREO Y C.ª
e19-perm

ANGELA GUELFI
PARTERA
ITALIANA
RECIBIDA EN GÉNOVA Y MONTEVIDEO



Previene al respetable público en general y á su clientela en particular, que ha vuelto á mudarse á su antiguo domicilio sito en la calle Sarandí n.º 257 plaza de la Matriz, estando pronta á cualquier hora del dia y de la noche para el cumplimiento de sus servicios profesionales. Al mismo tiempo se encarga de tomar criaturas á su cargo, sirviéndole de madre desde recien nacida hasta la edad de seis años.

HORAS DE CONSULTA

Por	la mañana de	8 á 9
«	« tarde	« 12 á 2
«	« noche	« 7 á 9

Calle del Sarandí número 257
PLAZA DE LA MATRIZ
d.17-perm.

Calle del Uruguay, 300

Se encarga de la defensa en toda cuestion ó pleito ante los Tribunales: se hacen contratos de arrendamientos de propiedades; se arreglan testamentarías, encargándose de cobranzas en general. Se reciben en consulta títulos de propiedades que se traen de vender, garantiéndose á satisfaccion de los interesados los consejos que se dén, y el resultado de los negocios pleitos y cobranzas que se confien, á cuyo efecto serán documentados antes de empezar todo trabajo. Horas de consulta de 7 á 11 de la mañana—El cobro de comisiones será equitativo.

CALLE DEL URUGUAY, 300
f. 10 15-p.

A los peluqueros

Aquellos que deseen adquirir máquinas para acepillar el cabello deberian dirigirse á A. Brittlebank 3.º Yortenbaca Court Road Lóndres Inglaterra.
N25-3mes-1p por sem

TERRENOS

Hay para vender con condiciones ventajosas, en el Cerro-Grande, en el paso del Molino, en la Cuchilla de Juan Fernandez, en el Pantanoso, en las Piedras, en el Cerrito, en la Union en tres puntos: en la casa Velada y en la calle de la Colonia.

Para tratar en la barraca Comianza calle 18 de Julio núm. 306 frente al Cementerio de los Ingleses. f16-15p.

ATENCION
ADIVINADORA

Las personas de ambos sexos, deseosas de conocer el presente y el porvenir, pueden dirijirse á la calle de Buenos Aires núm 190, desde las 10 de la mañana hasta las 5 1/2 de la tarde f. 21-1 mes

PILDORAS DE HOGG

1º Píldoras reconstituyentes de Hogg con pepsina acidificada, para las afecciones gastralgicas, dispépsicas, etc., y los enemigos que la digestion es difícil ó imposible.

2º Píldoras de Hogg con pepsina unida al fierro reducido por el hidrógeno, para las enfermedades crónicas y las afecciones que de ellas dependen (pérdidas blancas, aplicaciones, enrojecimiento debido, etc.) y para fortificar los temperamentos débiles.

3º Píldoras de Hogg con pepsina y protoioduro de fierro inalterable, para las enfermedades escrofulosas, linfáticas y sifilíticas, la tisis, la caquexia cancerosa y las afecciones crónicas generales de la economía.

HOGG, farmacéutico-químico, calle de Castiglione, 2, que es su único propietario y preparador.

En frascos triangulares de 100 y 50 píldoras. Precio señalado en los frascos.

Depósitos en Montevideo, V. Garaicochea, W. Cranwell.

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL DOCTOR FRANCK

Estas píldoras únicas autorizadas, están consideradas desde hace 70 años, como el mas saludable y eficaz de los purgantes.—Se toman ya en ayunas, ya comiendo.—Exíjase en cada caja y en la noticia que se distribuye gratis, la firma a.: ... y las iniciales A. M. en medio de la marca de fábrica: *Hôtel Richelieu, près d'ocile la rue d'Antin.*

En París: Farmacia Leroy, 15, rue Neuve-St-Augustin; En Montevideo, boticas de V. Garaicochea; — W. Cranwell y Cª.

Al comercio

Habiendo vendido la Botica del Indio calle 18 de Julio número 123 y teniendo que ausentarme para Europa, aviso á los acreedores para que se sirvan presentarse en el término de cuatro dias, para ser chancelladas sus cuentas.—*P. Perez.* f24-3p

Al comercio

Y AL PUEBLO EN GENERAL

Se avisa que la casa de negocio almacen del San Gotardo sita en la calle Mercedes esquina 31, que jiraba bajo la razon de Pedro Molinari y Cª, queda desde esta fecha disuelta quedando á cargo del activo y pasivo Francisco Bruzzi. f24-3p

Edicto

Juzgado de Paz de la 1ª Seccion—Montevideo Febrero 21 de 1872 Cítase á Don E. Zuasny para que se presente ante este Juzgado dentro de ocho dias por sí ó por apoderado instruido y espensado, á estar á derecho en el juicio de conciliacion, previo á la demanda que por cobro de pesos va á deducirle D. Teodoro Diaz apoderado de D. Augusto Hoffman, bajo apercibimiento de lo que corresponda.
f24-3p *Pozzolo.*

Se ha desaparecido

De casa de sus padres en el Pantanoso el 19 del corriente un niño de 11 años llamado Antonio Tufine, de nacion italiano, rubio, lleva una gorra de lienzo azul, chaqueta de paño, camisa de listado; el que de noticias de su paradero, ó lo entregue en la Comisaria del Paso Molino será gratificado.
f24-6p

Cárlos Rossi

[illegible]
Emiliano Perez. f24-3p

5,000 pesos

[illegible] Ocurrase á la calle de Zavala núm 31, al lado mismo de la Bolsa. f24-3p.

Judicial

[illegible]

Al público

[illegible]

Emplazamiento

[illegible]

La paz está hecha

[illegible]

Se vende

[illegible]

El Directorio

[illegible]

Se vende

[illegible]

Judicial

[illegible]

Mucama

[illegible]

Se vende

[illegible]

Canelones

[illegible]

Al público

[illegible]

Balanceador

[illegible]

Al comercio

[illegible]

Al comercio

[illegible]

Emplazamiento

[illegible]

Cocinera

[illegible]

Oficial sastre

[illegible]

Sociedad

[illegible]

Al comercio

[illegible]

Ojo, especuladores!

[illegible]

Se vende

[illegible]

Se vende

[illegible]

Emplazamiento

[illegible]

Judicial

[illegible]

Edicto

[illegible]

Judicial

[illegible]

Judicial

[illegible]

Se vende

[illegible]

Se ofrece

[illegible]

Aviso de policia

[illegible]

Prevencion

[illegible]

L. Mirassou

[illegible]

Al comercio

[illegible]

Al comercio

[illegible]

Edicto

[illegible]

Al comercio

[illegible]

Cocinero

[illegible]

Ordenes

[illegible]

Billetes

[illegible]

Fonda

[illegible]

Mucama

[illegible]

Al comercio

[illegible]

Al comercio

[illegible]

Majada

[illegible]

Judicial

[illegible]

Judicial

[illegible]

Emplazamiento

[illegible]

Repartidores

[illegible]

Carro

[illegible]

Atencion

[illegible]

Dependiente

[illegible]

Al público

[illegible]

Impresores litógrafos

[illegible]

Fonda de Cataluña

[illegible]

Se mudó

[illegible]

Salvador Cazeaux

[illegible]

Edicto judicial

[illegible]

A los propietarios

[illegible]

Cocinero

[illegible]

El Dr. Guisasola

[illegible]

Se arrienda

[illegible]

Se alquila

[illegible]

LA INDUSTRIAL
GRAN DEPÓSITO DE MÁQUINAS DE COSER
DE
BARTOLOMÉ CODINA



Única casa

que vende las máquinas de coser repasadas y garantidas, como no puede hacerlo ninguna otra, por tener que valerse de un tercero.

El dueño de dicho establecimiento, por ser su profesion, puede garantirlas, mejor que un negociante.

Igualmente las composturas.

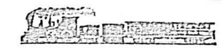
Se ha recibido

un gran surtido de máquinas de coser, del fabricante Singer; junto con las mismas una nueva invencion de máquinas del mismo fabricante de sistema moderno, como tambien una gran cantidad de sedas, hilo, cordonó, agujas, etc., para sastres, costureras y zapateros; variedad de útiles para el ramo.



NOTA.—Se advierte al público que, habiendo sabido que hay algunos falsificadores, de la marca de la fábrica de Singer, el mismo fabricante ha remitido el sello que es el que al márjen se encuentra, para que lo hagamos imprimir por los diarios.

VENTAS POR MAYOR Y MENOR
POR MAYOR, GRAN REBAJA
89—CALLE DEL 18 DE JULIO—91
n30-perm



Ferro-carril C. del Uruguay
APERTURA DE LA SECCION HASTA PROGRESO
ITINERARIO DE VERANO
DESDE EL DIA 12 DE NOVIEMBRE DE 1871

TRAYECTO ENTRE MONTEVIDEO Y YATAY
DIAS DE TRABAJO

SALIDAS DE MONTEVIDEO — MAÑANA	SALIDAS DE MONTEVIDEO — TARDE	REGRESO DE YATAY — MAÑANA	REGRESO DE YATAY — TARDE
Horas—6.30, 7, 10.	Horas—2, 5.50, 7.15	Horas—6.45, 9.10, 11.35	Horas—4.10, 6.55, 7.30

DIAS DE FIESTA

Horas—6, 7, 8.30, 9.30, 10, 11.	Horas—12.20, 12.30, 1.15 2.30, 2.40, 3.30, 4.30, 5.10, 5.30, 6.20, 7, 7.50	Horas—7.30, 8.10, 9, 10 y 30, 11.30, 11.50	Horas—12.50, 1.40, 2.05, 2.55, 3.50, 4.15, 4.50, 5.50, 6.40, 7.20, 7.30 8.10

Trayecto entre Montevideo y Progreso en comunicacion con las Diligencias de Canelones y Santa Lucía

DIAS DE TRABAJO

IDA: SALIDAS DE MONTEVIDEO	LLEGADAS A YATAY	COLON	INDEPª	PIED'S	PRG'SO	REGRESO: SALIDAS DE PROGRESO	LLEGADAS A PÍED'S	INDEPª	COLON	YATAY	MONTº
7 00	7 10	7 25	7 35	7 45	8 00	8 20	8 35	8 45	8 55	9 10	9 20
10 00	10 10	10 25	10 35	10 45			11 00	11 10	11 20	11 35	11 45
2 00	2 10	2 25	2 35	2 45	3 00	3 20	3 35	3 45	3 35	4 10	4 20
5 00	5 40	5 55	6 05	6 15			6 20	6 30	6 40	6 55	7 05

DIAS DE FIESTA

IDA: SALIDAS DE MONTEVIDEO	LLEGADAS A YATAY	COLON	INDEPª	PIED'S	PRG'SO	REGRESO: SALIDAS DE PROGRESO	LLEGADAS A PÍED'S	INDEPª	COLON	YATAY	MONTº
6 00	6 10	6 25	6 35	6 45	7 00	7 20	7 35	7 45	7 55	8 10	8 20
9 30	9 40	9 55	10 05	10 15	10 30	11 00	11 15	11 25	11 35	11 50	12 00
12 30	12 40	12 55	1 05	1 15			1 30	1 40	1 50	2 05	2 15
2 40	2 50	3 05	3 15	3 25			3 40	3 50	4 00	4 15	4 25
5 10	5 20	5 35	5 45	5 55	6 10	6 30	6 45	6 55	7 05	7 20	7 30

Todos los trenes páran en Bella-Vista. Se previene á los pasajeros que deben presentarse con el importe justo de los pasajes. Tambien se hace saber que puede irse á Canelones y Santa Lucía en el dia, regresando al mismo y vice-versa, por las dilijencias en combinacion con el ferro-carril.

Tarifa de pasageros

ESTACIONES	Montevideo 1.ª	Montevideo 2.ª	Q. Baurremont 1.ª	Q. Baurremont 2.ª	Colon 1.ª	Colon 2.ª	Independencia 1.ª	Independencia 2.ª	Piedras 1.ª	Piedras 2.ª	Progreso 1.ª	Progreso 2.ª
Montev.º			0 20	0 10	0 50	0 40	0 70	0 60	0 90	0 70	1 20	0 90
Q. Butz't	0 20	0 10			0 30	0 20	0 50	0 40	0 70	0 50	0 90	0 70
Colon	0 50	0 40	0 30	0 20			0 30	0 20	0 40	0 30	0 60	0 50
Indep.ª	0 70	0 60	0 50	0 40	0 30	0 20			0 20	0 15	0 40	0 30
Piedras	0 90	0 70	0 70	0 50	0 40	0 30	0 20	0 15			0 30	0 20
Prog'so	1 20	0 90	0 90	0 70	0 60	0 50	0 40	0 30	0 30	0 20		

BOLETOS DE IDA Y VUELTA	CLASE 1.ª	CLASE 2.ª
Mon't.º á Q B. y v. v.	0 30	0 15
« á Colon	0 80	0 60
« á Inde'a.	1 10	0 80
« á Piedras	1 40	1 10
« á Prog'so	1 80	1 40

st. 30—perm. LA ADMINISTRACION.

ESTUDIOS COMERCIALES
150—CALLE DEL SARANDÍ—150

Los jóvenes inteligentes y trabajadores que deseen dedicarse á la carrera del comercio ú obtener una buena colocacion en un escritorio, pueden dirigirse al profesor ARSENE ISABELLE, antiguo tenedor de libros (24 años de enseñanza en Montevideo), seguros de aprender con él teórica y prácticamente la verdadera TENEDURÍA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE, con balance mensual, estado de situacion y (cosa muy importante) los libros auxiliares indispensables en una casa de comercio por mayor, bien ordenada; —LA ARITMÉTICA COMERCIAL, elemental y superior, con los mejores métodos de abreviacion de los cálculos;—LA CORRESPONDENCIA MERCANTIL, en español ó francés, á eleccion del discípulo;—LA CALIGRAFÍA, letra inglesa y letra *redonda*, tan útil y tan vistosa en los libros de comercio.

El mismo profesor enseña los idiomas FRANCES Y ESPAÑOL.

La teneduría de libros por partida doble, considerada en su aplicacion *rutinera* es un simple arte; pero considerada en su conjunto, teórico-práctico, es, como dice Degranges, *una ciencia de raciocinio y de inteligencia*, tan exacta como las matemáticas. Además de su importancia reconocida, en el comercio, ella es el medio mas eficaz de inculcar en la juventud sensata principios de órden y de honradez en materia de contabilidad; pues, es el único método que se sujeta á la ley, en cuanto á la inscripcion, en el Diario, de *todos los negocios*. Por otra parte, la necesidad de armonizar los libros auxiliares con el balance mensual, obliga el comerciante á tener sus escrituras en regla; porqué, si hay desórden ó simples equivocaciones de guarismos, el balance no saldrá justo, ni concordará con la suma del Diario. Los jóvenes aprenden pues á trabajar con formalidad, tino y esmero; adquieren conocimientos teóricos y prácticos poco comunes, y se crean de este modo recursos propios que en todo tiempo y en todas partes, les servirán para ganar honradamente la vida. Pero no se hagan ilusiones los jóvenes de 15 años para arriba: no todos son aptos para estos estudios; solamente los que dotados de inteligencia, tienen el juicio formado, buena letra y aficion al trabajo, pueden lisonjearse de llegar á ser tenedores de libros, á fuerza de aplicacion y constancia.

El curso teórico práctico de teneduría de libros, puede ser considerado tambien como un apéndice del derecho mercantil: bajo este punto de vista, convendría que los aspirantes á la abogacía lo siguiesen para saber prácticamente (lo que el mismo Código no sabe) la importancia de un LIBRO MAYOR, lo indispensable que es, si no se quiere, como vulgarmente se dice, *comer entre curas y sacristanes* lo que lejítimamente puede pertenecer á los acreedores del concurso de un fallido cuyo libro mayor haya desaparecido; porque la ley no lo exige. Aprenderán á conocer lo que vale un balance mensual, no de simple verificacion, como lo enseña Degranges, sino de *verificacion y situacion* como lo enseñamos nosotros; verán lo que importan un libro de caja, un libro de almacen, un libro de ventas, cuadernos de vencimientos etc., cosas tan necesarias como el libro diario, en el cual todos los negocios se hallan confundidos. Contiene, es verdad, los elementos principales de una contabilidad, pero cuya regularizacion puede durar años y costar un dineral. Las Ordenanzas de Bilbao fueron en esto mas previsoras que los Códigos de Comercio, pues ellas exijian el Libro Mayor, porque los honrados y espertos comerciantes que las confeccionaron, á pesar de ser *legos*, sabian mas en esta materia que todos los jurisconsultos de ambos hemisferios.

Para los DIAS Y HORAS disponibles y demás condiciones, verse con el profesor por la mañana de 8 á 10, y de noche entre las 6 y las 10.
f21-6p.

EL CÉREBRO

Está sujeto á una porcion de enfermedades, tales como fiebres, abscesos, hidropesia, emblandecimiento endurecimiento, contraccion etc. etc., las cuales tienen su origen en diferentes causas. La salud requiere que este importante órgano de nuestro cuerpo esté propiamente ocupado en meditar. Las leyes que lo gobiernan son las mismas que dirijen todas las demás partes del sistema. El uso desarrolla su fuerza y vigor,—el ocio lo debilita y entorpece,—sus tareas deben por supuesto ser moderadas en cantidad, y no demasiado prolongadas de una vez. El cámbio de sujeto es beneficial, y la profunda y continua aplicacion detrimental. El grabado adjunto representa una gran parte del cérebro, el cráneo y los tegumentos exentos de membrana, vueltos hácia abajo, representados por a, a. El cráneo cortado está marcado por b, b, b La duramater ó membrana que envuelve al cérebro, está representada por c, y las convolvulaciones del cérebro por f. En el tratamiento de muchas de las enfermedades que afectan al cérebro, el principal objeto que debe tenerse en vista es el de sostener la fuerza natural del sistema; parte, por medio de una dieta adecuada, la cual debe ser sencilla y de fácil dijestion, pero nutritiva; parte por un ejercicio corporal moderado; parte evitando toda clase de excitacion mental, y parte, con el uso de medicinas que evacuen del sistema toda materia mórbida ó viciada, la cual, en la sangre, es gérmen prolífico de irritaciones é inflamaciones, tan dañinas á los órganos mentales.



Por supuesto, en casos graves de enfermedades del cérebro, debe inmediatamente llamarse en auxilio la mejor facultad médica; pero para esos casos lentos crónicos, que con tanta abundancia afectan el centro nervioso, no hay remedio tan eficaz y seguro como la

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL

Su bien conocida eficacia en depurar de la sangre y humores, toda partícula de virus mórbido, es garantía suficiente de su extraordinario mérito para las enfermedades que afectan al cérebro. Subyuga los síntomas inflamatorios y febriles, dá tono y fuerza á todo el sistema nervioso y produce ese reposo mental, el cual es el infalible presagio de salud.

En todos los casos de calentura y gran inflamacion, el uso de las *Píldoras Azucaradas de Bristol* al mismo tiempo que la *Zarzaparrilla* serán muy eficaces en apresurar la cura.

DEPÓSITO: BOTICA DE CRANWELL Y GARAICOECHEA, 25 DE MAYO, 167.

PILDORAS DE PEPSINA DE HOGG
PHien 2 RUE CASTIGLIONE PARIS

Depositarios en Montevideo: V. GARAICOECHEA; — W. CRANWELL.